

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024
Primera Legislatura Ordinaria
Año 2023

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0169, miércoles 24 de mayo de 2023

Período Legislativo 2022-2023

Bufete Directivo

Presidente

Rafael Eduardo Estrella Virella

Vicepresidente

Santiago José Zorrilla

Secretarias

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz



Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la se	sión2
2. Comprobación de quórum	2
Senador presidente	2
3. Presentación de excusas	3
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	3
4. Lectura y aprobación de actas	5
4.1 Lectura de actas	5
4.1.1 Acta núm. 0164	5
4.2 Aprobación de actas	5
4.2.1 Acta núm. 0162	5
Senador presidente	5
Votación electrónica 001	5
5. Lectura de correspondencias	6
5.1 Poder Ejecutivo	6
5.2 Cámara de Diputados	6
5.3 Suprema Corte de Justicia	6
5.4 Junta Central Electoral	6
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	6
5.6 Senadores	6
5.7 Otra correspondencia	6
6. Iniciativas a tomar en consideración	7
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	7
6.1.1 Iniciativa: 02239-2023-PLO-SE	7
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	7
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	7
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	7
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración	7
6.5.1 Iniciativa: 02227-2023-PLO-SE	7



6.5.2 Iniciativa: 02235-2023-PLO-SE	8
6.5.3 Iniciativa: 02113-2023-PLO-SE	8
6.5.4 Iniciativa: 02229-2023-PLO-SE	8
6.5.5 Iniciativa: 02231-2023-PLO-SE	8
6.5.6 Iniciativa: 02238-2023-PLO-SE	9
6.5.7 Iniciativa: 02240-2023-PLO-SE	9
7. Lectura de informes	10
7.1 Lectura de informes de comisión	10
Senador Lenin Valdez López	10
7.1.1 Expediente núm01811-2022-SLO-SE	10
Senador Santiago José Zorrilla	12
7.1.2 Expediente núm. 02141-2023-PLO-SE	12
Senador Valentín Medrano Pérez	14
7.1.3 Expediente núm.01689-2022 y Expediente núm.02179-2023	15
Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	17
Senador Valentín Medrano Pérez	17
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	18
Senador presidente	18
Senador Valentín Medrano Pérez	18
7.1.4 Expediente núm. 01619-2022-SLO-SE	18
Senador Carlos Manuel Gómez Ureña	21
7.1.5 Expediente núm. 02036-2023-PLE-SE	21
Senador Félix Ramón Bautista Rosario	23
7.1.6 Expediente núm. 01668-2022-SLO-SE	23
7.1.7 Expediente núm. 01703-2022-SLO-SE	25
Senador Franklin Martín Romero Morillo	29
7.1.8 Expediente núm.02042-2023-PLE-SE	29
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	31
7.1.9 Expediente núm.01916-2022-SLO-SE	32
7.2 Lectura de informes de gestión	34
Senador Franklin Martín Romero Morillo	34
7.2.1 Expediente núm.02222-PLO-2023	34
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez	35



Senador Franklin Martin Romero Morillo	36
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	36
8. Turno de ponencias	39
Senador Alexis Victoria Yeb	39
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez	41
Senador José Antonio Castillo Casado	43
Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	46
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	52
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	53
Senador Aris Yván Lorenzo Suero	58
Senador Valentín Medrano Pérez	62
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	64
Senador Santiago José Zorrilla	67
Senador Lenin Valdez López	69
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	72
9. Aprobación del Orden del Día	75
Senador presidente	75
Votación electrónica 002	75
10. Orden del Día	75
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	75
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia	75
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada	75
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	76
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados	76
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cua	anto a
la entrega de informes	76
10.6.1 Iniciativa: 02024-2023-PLE-SE	76
Senador presidente	76
Votación electrónica 003	76
Senador presidente	77
Votación electrónica 004	77



10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden qu	ue les haya
correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión C	Coordinadora
	77
10.7.1 Iniciativa: 01638-2022-SLO-SE	77
Senador presidente	81
Votación electrónica 005	81
10.7.2 Iniciativa: 01992-2023-PLE-SE	81
Senador presidente	87
Votación electrónica 006	87
10.7.3 Iniciativa: 02021-2023-PLE-SE	87
Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	91
Senador presidente	91
Votación electrónica 007	91
Senador presidente	92
Votación electrónica 008	92
10.7.4 Iniciativa: 02159-2023-PLO-SE	92
Senador presidente	96
Votación electrónica 009	96
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en	n cuanto a la
entrega de informes	96
Senador presidente	96
Votación electrónica 010	96
10.8.1 Iniciativa: 02187-2023-PLO-SE	98
Senador presidente	98
Votación electrónica 011	98
10.8.2 Iniciativa: 02186-2023-PLO-SE	98
Senador presidente	99
Votación electrónica 012	99
10.8.3. Iniciativa: 01867-2022-SLO-SE	99
Senador Aris Yván Lorenzo Suero	99
Senador presidente	100
Votación electrónica 013	100
10.8.4 Iniciativa: 01782-2022-SLO-SE	100



Senador presidente	101
Votación electrónica 014	101
10.8.5 Iniciativa: 01813-2022-SLO-SE	101
Senador presidente	101
Votación electrónica 015	101
10.8.6 Iniciativa: 01911-2022-SLO-SE	102
Senador presidente	102
Votación electrónica 016	102
10.9 Iniciativas liberadas de trámites	102
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario	de las comisiones
legislativas	102
11. Pase de lista final	103
11.1 Senadores presentes	103
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima	104
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	104
12. Cierre de la sesión	104
13. Firmas Bufete Directivo	104
14. Certificación	105
15. Firmas responsables del acta	105
Anexos (votaciones electrónicas)	105



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 1 de 105

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y ocho minutos de la tarde (03:08 p. m.), del día miércoles, veinticuatro (24) de mayo de 2023, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Muy buenas tardes, señor vicepresidente del Senado, señoras secretarias del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 03:08 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (18)

Rafael Eduardo Estrella Virella : presidente

Santiago José Zorrilla : vicepresidente

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez : secretaria

Melania Salvador Jiménez : secretaria ad hoc

José Antonio Castillo Casado

Ricardo de los Santos Polanco

Milcíades Marino Franjul Pimentel

Ramón Rogelio Genao Durán

Aris Yván Lorenzo Suero

Casimiro Antonio Marte Familia

Ramón Antonio Pimentel Gómez

Franklin Alberto Rodríguez Garabitos

Bautista Antonio Rojas Gómez

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

Iván José Silva Fernández

David Rafael Sosa Cerda

Lenin Valdez López



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 2 de 105

Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (05)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Virgilio Cedano Cedano

Martín Edilberto Nolasco Vargas

Faride Virginia Raful Soriano

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (09)

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	3:11 p. m.
Carlos Manuel Gómez Ureña	3:17 p. m.
Valentín Medrano Pérez	3:25 p. m.
Félix Ramón Bautista Rosario	3:36 p. m.
Franklin Martín Romero Morillo	3:36 p. m.
Antonio Manuel Taveras Guzmán	3:39 p. m.
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	3:46 p. m.
José Manuel del Castillo Saviñón	3:49 p. m.
Franklin Ysaías Peña Villalona	4:49 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, miércoles veinticuatro (24) de mayo del año 2023.



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 3 de 105

Vamos a tomar conocimiento de las excusas.

3. Presentación de excusas

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, distinguidos colegas, todos, equipo técnico que muy bien nos acompaña en toda la sesión y en su tiempo de trabajo.

(La senadora secretaria Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 24 de mayo de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ing. Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 24 de mayo de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ing. Rafael Eduardo Estrella Virella, por la señora Faride Virginia Raful Soriano, senadora de la República por el Distrito Nacional, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 24 de mayo de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ing. Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Virgilio Cedano Cedano, senador de la República por la provincia La Altagracia, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 24 de mayo de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ing. Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Pedro Manuel Catrain Bonilla, senador de la República por la provincia Samaná, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 24 de mayo de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ing.

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 4 de 105

Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Martín Edilberto Nolasco Vargas, senador de

la República por la provincia Valverde, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la

sesión del día de hoy.

In voce:

Estas son las excusas que tenemos en el día de hoy, señor presidente y distinguidos

colegas, todos.

Senador Alexis Victoria Yeb: Presidente, yo quisiera, por favor, para hacer un minuto

de silencio en memoria de doña Milagros Duluc, uno que no pudimos asistir a su memorial

en la funeraria la semana pasada, que estábamos de viaje; cayó derrotada por ese cáncer

que hace un año fue descubierto.

Senador presidente: Gracias, senador, teníamos pendiente decirlo ahora después.

Queremos que se pongan de pie, por favor, para guardar un minuto de silencio por la

partida de doña Milagros Duluc, una funcionaria ejemplar aquí del Senado de la

República, que batalló, luchó contra el cáncer, pero que dejó grandes recuerdos aquí en el

Senado.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Presidente, si es posible, también me gustaría

incluir en el minuto de silencio, un joven que perdimos en la provincia Elías Piña a

consecuencia de un accidente de tránsito, del cual nosotros nos vamos a referir en nuestro

turno de ponencia, y es Dariel Lebrón Ramírez, quien perdiera la vida recientemente hace

unos días en la provincia Elías Piña.

Senador Ricardo de los Santos Polanco: Presidente, quiero que se incluya en el

pedimento también a Virgilio Bello Rosa, una gran figura de la política en nuestro país.

Senador presidente: Desde luego; entonces, incluimos a don Dariel Lebrón y a don

Virgilio Bello Rosa, que fue también un procurador de la República...

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Además, la señora María Leonidas Disla,



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 5 de 105

recientemente condecorada por el presidente de la República, como agricultura miritoria.

Senador presidente: ¿Virginia?

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: María Leonidas Disla (Mamá Liona).

Senador presidente: Perfecto, incluimos entonces a doña María Disla también dentro de este minuto de silencio.

(Todos los presentes, de pie, guardan un minuto de silencio en memoria de Milagros Duluc, Dariel Lebrón Ramírez, don Virgilio Bello Rosa y María Leonidas Disla).

Senador presidente: Muchas gracias. Pueden sentarse.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0164, de la sesión ordinaria de fecha 19 de abril de 2023, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 0162, de la sesión ordinaria de fecha 28 de marzo de 2023, depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: Por favor, pasamos a votar por el acta 0162. Pueden votar, senadores y senadoras.

Votación electrónica 001. Sometida a votación el acta núm. 0162, de la sesión ordinaria de fecha 28



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 6 de 105

de marzo de 2023. 17 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación. Aprobada. Votación adjunta al acta. 5. Lectura de correspondencias 5.1 Poder Ejecutivo No hay. 5.2 Cámara de Diputados No hay. 5.3 Suprema Corte de Justicia No hay. **5.4 Junta Central Electoral** No hay. 5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado No hay. 5.6 Senadores No hay. 5.7 Otra correspondencia



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 7 de 105

No hay.
6. Iniciativas a tomar en consideración
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración
6.1.1 Iniciativa: 02239-2023-PLO-SE Proyecto de ley que reforma la Ley núm. 166-12, que crea el Sistema Dominicano para la
Calidad (SIDOCAL). Depositado el 15/05/2023. Comisión Permanente de Industria
Comercio y Zonas Francas.
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración
(La senadora secretaria ad hoc Melania Salvador Jiménez da lectura a las siguientes iniciativas).
6.5.1 Iniciativa: 02227-2023-PLO-SE Proyecto de ley sobre el silencio administrativo. <u>Proponente: Cristóbal Venerado Antonio</u>
Castillo Liriano. Depositada el 05/05/2023. Comisión Permanente de Justicia y Derecho



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 8 de 105

Humanos.

6.5.2 Iniciativa: 02235-2023-PLO-SE

Proyecto de ley que incluye en el currículo estudiantil del Sistema Educativo Dominicano, asignaturas y programas sobre inteligencia emocional. <u>Proponente: Ricardo de los Santos</u> Polanco. Depositada el 11/05/2023. Comisión Permanente de Educación.

6.5.3 Iniciativa: 02113-2023-PLO-SE

Proyecto de ley que crea el Instituto Dominicano de Invernaderos Agrícolas (IDIAGRI).

<u>Proponente: José Antonio Castillo Casado. Depositada el 09/03/2023. Comisión</u>

<u>Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas.</u>

Senador José Antonio Castillo Casado: Presidente, un segundo, por favor. Esta iniciativa fue aprobada anteriormente en la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y, entonces, vemos ahora que la envían a la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas. Queremos, por favor, que sea reenviada a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios.

Senador presidente: Está bien, mándala allá, Carrasco, (refiriéndose al secretario general legislativo, José domingo Carrasco) porque Carrasco vio que era invernadero y pensó y ligó... pero mándela a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios.

Senador José Antonio Castillo Casado: Muchas gracias, presidente.

6.5.4 Iniciativa: 02229-2023-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica el art. 228 del Código de Trabajo de la República Dominicana, que prohíbe el cobro del 10% a facturas o cuentas de clientes que compren comidas y bebidas para ser consumidos en lugares distintos al establecimiento. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 08/05/2023. Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

6.5.5 Iniciativa: 02231-2023-PLO-SE



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 9 de 105

Resolución que solicita al ministro de Administración Pública, Tomás Darío Castillo Lugo, ordenar la instalación de puntos G.O.B., en la provincia de Sánchez Ramírez. <u>Proponente:</u> Ricardo de los Santos Polanco. Depositada el 09/05/2023. Comisión Permanente de <u>Transporte y Telecomunicaciones.</u>

6.5.6 Iniciativa: 02238-2023-PLO-SE

Resolución mediante la cual se le otorga un merecido reconocimiento póstumo al periodista, escritor y catedrático "Lipe Collado", por su prodigiosa y fecunda carrera profesional, cultural, magisterial y vanguardista, durante más de 50 años, en beneficio de la nación dominicana. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 11/05/2023. Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

6.5.7 Iniciativa: 02240-2023-PLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al honorable señor presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, impartir instrucciones a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado, a los fines de dotar de títulos de propiedad de manera gratuita a todos los dueños de solares y mejoras pertenecientes a los municipios Hato Mayor, El Valle y Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 17/05/2023. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.8 Iniciativa: 02167-2023-PLO-SE

Resolución que invita al señor Andrés Julio Portes, administrador gerente general de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE), para ser escuchado en comisión general por el Pleno del Senado, con la finalidad de que ofrezca información y dar su punto de vista respecto al déficit con el cual opera esa empresa en el mercado eléctrico dominicano. Proponente: Iván José Silva Fernández. Depositada el 22/03/2023. Comisión Permanente de Asuntos Energéticos

Senador presidente: Y no habiendo más iniciativas a tomar en consideración, pasamos a la lectura de informes de comisiones.



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 10 de 105

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Lenin Valdez.

Senador Lenin Valdez López: Buenas tardes, presidente, senadores, senadoras, Bufete Directivo y todo el equipo que acompaña al Senado de la República, para que todos los trabajos que aquí hacemos, pues, sean realizados.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, respecto a la resolución mediante la cual el Senado de la República reconoce al deportista dominicano, Héctor Luis García Mora "El Androide", por su destacada trayectoria en el deporte del boxeo profesional nacional e internacional. <u>Proponente: senador Félix Bautista Rosario.</u>

Expediente núm.01811-2022-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene como objeto reconocer al señor Héctor Luis García Mora, "El Androide", por su destacada trayectoria en el deporte del boxeo profesional nacional e internacional.

El señor Héctor Luis García Mora "El Androide" nació el 01 de noviembre de 1991, en la provincia San Juan. Es uno de los deportistas dominicanos más destacados en el boxeo profesional nacional e internacional.

Compitió en los Juegos Olímpicos de verano del año 2016, representando a nuestro país en el evento de boxeo en la categoría peso gallo masculino donde debutó en el boxeo profesional el 16 de diciembre del mismo año destacándose, hasta la fecha, por su alto rendimiento. Actualmente ostenta un total de dieciséis (16) victorias, de las cuales, diez (10) han sido por nocaut y una (1) derrota.

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 11 de 105

El 20 de agosto de 2022, "El Androide", se enfrentó y venció al boxeador venezolano

Roger Andrés Gutiérrez Cuevas, obteniendo el título superpluma de la Asociación

Mundial de Boxeo.

Es deber del Senado de la República exaltar a aquellos hombres y mujeres que han

trascendido en la sociedad y que han transmitido valores, los que sirven de ejemplo para

las presentes y futuras generaciones.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República,

referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los

siguientes:

• Reunión de fecha 25 de abril del año en curso, en la cual se analizó la citada

iniciativa de forma detallada y se escucharon las motivaciones de su proponente el

senador Félix Bautista Rosario.

• Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las

sugerencias de los asesores asignados a la comisión. En función de esto, se

evidenció la necesidad de modificar su contenido, a los fines de mejorar la

redacción de los considerandos y readecuar los vistos y la parte dispositiva. Dichas

recomendaciones fueron acogidas por la comisión.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa y tomado en cuenta las recomendaciones del

equipo técnico y de los asesores, esta comisión HA RESUELTO: rendir informe

favorable, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número

de expediente 01811.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 12 de 105

de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lenin Valdez López, presidente; David Rafael Sosa Cerda, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Iván José Silva Fernández, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro.

Firmantes: Lenin Valdez López, presidente; David Rafael Sosa Cerda, vicepresidente; José Antonio Castillo Casado, miembro; Iván José Silva Fernández, miembro;

(El senador Lenin Valdez López, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Gracias, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Santiago José Zorrilla.

Senador Santiago José Zorrilla: Honorable señor, presidente, colegas senadores y senadoras, miembro del Bufete Directivo.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto al acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República del Ecuador. <u>Procedente del Poder Ejecutivo</u>, remitido mediante oficio núm. 06303 de fecha 14 de marzo de 2023.

Expediente núm. 02141-2023-PLO-SE

Introducción

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 13 de 105

El acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el

Gobierno de la República del Ecuador, suscrito en fecha 10 de marzo de 2022, tiene por

objetivo facilitar la expansión de las oportunidades de servicios aéreos internacionales,

para garantizar el grado más alto de seguridad operacional y aeroportuaria.

En ese convenio se establece que las líneas aéreas designadas por las Partes gozarán de

algunos derechos, tales como: operar vuelos a través del territorio de la otra Parte sin

aterrizar y efectuar escalas en territorio de la otra Parte para fines no comerciales.

También, de promover un sistema de transporte aéreo internacional que ofrezca

oportunidades equitativas a las aerolíneas para el ejercicio de sus actividades, que les

permita competir conforme a las normas y reglamentos de cada Parte; a fin de favorecer el

desarrollo del transporte aéreo internacional.

En adición, cada Parte le otorga a la otra los derechos para la explotación de servicios

aéreos internacionales en las rutas especificadas en el Cuadro de Rutas acordado por las

autoridades aeronáuticas de ambas Partes.

Base legal

• Constitución de la República, en su artículo 185, numeral 2, concerniente al control

preventivo de los acuerdos internacionales.

• Sentencia No. 0493/22, del Tribunal Constitucional de fecha 26 de diciembre de

2022, relativa al control preventivo de Constitucionalidad del "Acuerdo de servicios

aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República

del Ecuador".

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, sobre

mecanismos de consulta, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión

el martes 18 de abril de 2023. En esa reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 14 de 105

la citada iniciativa y la Sentencia del Tribunal Constitucional respecto al control

preventivo de constitucionalidad y determinó que el acuerdo objeto de estudio no entra en

contradicción con la Constitución de la República, por lo que sugiere rendir informe

favorable.

Conclusión

Tomando en consideración la Sentencia núm. 0493/22, del Tribunal Constitucional de

fecha 26 de diciembre de 2022, que declara el texto del presente acuerdo ajustado a los

cánones constitucionales, esta comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable al

expediente núm. 02141, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo, por lo que solicita

al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de

conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Santiago José Zorrilla, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos,

vicepresidente; Aris Yván Lorenzo Suero, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla,

miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña,

miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Franklin Martín Romero Morillo,

miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

Firmantes: Santiago José Zorrilla, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos,

vicepresidente; Aris Yván Lorenzo Suero, secretario; Carlos Manuel Gómez Ureña,

miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco,

miembro.

(El senador Santiago José Zorrilla, luego de dar lectura al informe de comisión, lo

deposita por Secretaría).

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Valentín Medrano Pérez

Senador Valentín Medrano Pérez: Gracias, señor presidente, Bufete Directivo,

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 15 de 105

colegas senadores y senadoras, equipo técnico.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Educación respecto a las siguientes iniciativas legislativas:

Expediente núm.01689-2022 y Expediente núm.02179-2023.

Proyecto de ley que regula la lengua de señas en República Dominicana.
Senador proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Expediente núm.

01689-2022.

> Proyecto de ley que reconoce la lengua de señas en la República Dominicana.

Procedente de la Cámara de Diputados. Expediente núm. 02179-2023.

El objetivo de estas iniciativas es reconocer el lenguaje de señas en la República Dominicana como lengua natural de las personas sordas de su comunidad como parte de la pluralidad lingüística y la diversidad cultural del Estado en todo el territorio nacional.

Esta Comisión Permanente de Educación se encuentra apoderada del estudio de las citadas iniciativas legislativas y en reunión de fecha 16 de mayo de 2023, al momento de abocarse a su estudio, valoró la importancia de las mismas, pero al analizar a fondo sus contenidos, observó que por su objeto estas deben ser remitidas a la Comisión Permanente de Salud Pública, la cual tiene como misión discutir los asuntos inherentes a la salud pública y medidas sanitarias, el ejercicio de la medicina y profesiones afines, y a la producción y distribución de productos medicinales y se encuentra apoderada del estudio del Proyecto de Ley general de protección a la discapacidad, expediente núm.02076, el cual propone la derogación de la Ley núm.5-13, sobre discapacidad en la República Dominicana.

Los proyectos antes citados tocan las disposiciones establecidas en la referida ley, que en su artículo 1 establece: "Artículo 1. Objeto. Esta ley ampara y garantiza la igualdad de derechos y la equiparación de oportunidades a todas las personas con discapacidad y regula a las personas morales, sin fines de lucro, cuyo objeto social sea trabajar para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad". En función de lo expuesto, el

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 16 de 105

objeto de las citadas iniciativas no es competencia de la Comisión Permanente de

Educación el estudio de las mismas.

Por lo antes expuesto, la comisión HA RESUELTO solicitar desapoderar a la Comisión

Permanente de Educación y sugiere su remisión a la Comisión Permanente de Salud.

Por la comisión:

Comisionados: Valentín Medrano Pérez, presidente; Félix Ramón Bautista Rosario,

vicepresidente; Melania Salvador Jiménez, secretaria; Ginnette Altagracia Bournigal

Socías de Jiménez, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Bautista Antonio Rojas

Gómez, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán,

miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro.

Firmantes: Valentín Medrano Pérez, presidente; Melania Salvador Jiménez, secretaria;

Santiago José Zorrilla, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Lenin Valdez

López, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Ramón Antonio Pimentel

Gómez, miembro.

(El senador Valentín Medrano Pérez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo

deposita por Secretaría).

Senador presidente: Se está desapoderando para mandarla, ¿adónde?

Senador Valentín Medrano Pérez: A Salud Pública.

Senador presidente: Okey, ¿Cuál es? ¿Qué número es?

Senador Valentín Medrano Pérez: Hay otro informe.

Senador presidente: Léalo y después yo someto el desapoderamiento; siga leyendo el

otro.

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 17 de 105

Senador Valentín Medrano Pérez: No, ya terminamos.

Senador presidente: Ah okey, ¿Cuál es el número? Para someterla.

Senador Valentín Medrano Pérez: El número es de las dos iniciativas: Iniciativa núm. 01689 y el que llegó de la Cámara de Diputados, Iniciativa núm. 02179.

Senador presidente: Okey, entonces sometemos que esas dos iniciativas, la 01689...

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Presidente, disculpe. Como proponente, de verdad que me resulta sumamente extraño que una ley que sea de lenguaje de señas, comunicativo, que tiene que ver con educación, sea declinada a la Comisión de Salud, porque esto no es un problema de salud. Yo estoy sumamente sorprendido con que la comisión quiera desestimar el conocimiento de algo que es educativo plenamente, porque es comunicación a través de una situación ocurrida; de verdad, que yo no estoy de acuerdo con esa posición de desapoderamiento de esa comisión para enviarla a salud, no le encuentro en qué puede ir eso allí.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente.

Senador presidente: ¿Usted quería aclarar algo? Yo te paso la palabra ahora, Dionis.

Senador Valentín Medrano Pérez: Sí, señor presidente. Nosotros estuvimos viendo primero la iniciativa de Franklin, hasta que llegó la iniciativa de la Cámara de Diputados; en consecuencia, como se está discutiendo en la Comisión de Salud un proyecto, una iniciativa sobre discapacidad, entonces nosotros entendimos que era factible que esos dos proyectos de ley fueran a la..., como lo decidió, incluso, la comisión en la que estaban miembros, incluso, como es el colega Bauta, que es también una persona médico, que fuera, y así lo decidió la parte técnica legislativa de DETEREL, también con la opinión, y, por tanto, decidimos que fuera esa Comisión de Salud quien la discutiera.

Senador presidente: ¿Es sobre el mismo tema, Dionis? Tiene la palabra.

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 18 de 105

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente, lo que pasa es que los

propios reglamentos establecen que debe consultarse al proponente, además por

delicadeza, por compañerismo; una decisión de esta naturaleza debe hacerse en

combinación con el proponente.

Senador presidente: Yo voy a sugerir esto: vamos a dejarlo como leído sobre la mesa y

vamos a dejarlo para conocer el desapoderamiento, en tal caso, para la sesión que viene,

para que tal vez darle la oportunidad al senador, que ustedes como comisión se reúnan y ya

si hay que desapoderarla lo hacemos. Vamos a darlo como leído, no la sometemos a

votación hoy, sino cualquier cosa que sea la próxima sesión, ¿están de acuerdo?

Senador Valentín Medrano Pérez: No hay problema.

Senador presidente: ¿Usted tiene que leer otro ahí?

Senador Valentín Medrano Pérez: Sí, hay otro informe.

Senador presidente: Está bien, léalo.

Senador Valentín Medrano Pérez: Informe que rinde la Comisión Permanente de

Educación, respecto al proyecto de ley que incluye en el currículo estudiantil del sistema

educativo dominicano, asignaturas y programas sobre prevención de consumo de drogas

ilícitas y sus delitos relacionados. Proponente: senador Félix Ramón Bautista Rosario.

Expediente núm. 01619-2022-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar que se incluya en el currículo del sistema

educativo dominicano, en sus niveles primario, secundario y superior, asignaturas y

programas sobre la prevención, efectos y consecuencias del consumo de drogas, su tráfico

ilícito y sus delitos relacionados.

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 19 de 105

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS): "Las drogas son sustancias que,

introducidas en el organismo por cualquier vía de administración, producen dependencia,

estimulación y depresión del sistema nervioso central, dando como resultado trastornos del

comportamiento y del ánimo de las personas, pudiendo causar alucinaciones y en algunos

casos la muerte".

El consumo de drogas ilícitas está estrechamente relacionado con el auge de la

delincuencia y la inseguridad ciudadana, ya que es la base en la que se sustenta el

narcotráfico, el cual crea estructuras criminales para el desarrollo de su actividad ilícita,

constituyendo una amenaza para la seguridad de las personas, la democracia, la

gobernabilidad y el Estado de Derecho.

La Ley núm. 66-97, del 9 de abril de 1997, General de Educación, establece que la

educación dominicana estará siempre abierta al cambio, con un currículo que será

enriquecido en la medida en que las exigencias de la sociedad lo requieran, siendo una

respuesta desde el ámbito educativo al desarrollo integral del educando y a la problemática

social existente.

Mecanismos de consulta

De acuerdo al artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión utilizó los siguientes

mecanismos para el estudio de esta propuesta:

• Reunión de fecha 18 de abril, en la cual se analizó de manera minuciosa el

contenido de la citada iniciativa.

• Revisión del informe técnico emitido por la Dirección Técnica de Revisión

Legislativa y de las sugerencias de los asesores de la comisión, quienes

recomiendan presentar una redacción alterna para modificar el contenido de la

propuesta. Esto incluye modificación del título, readecuación de los considerandos,

de los vistos y de la parte dispositiva, así como de las normas de técnica legislativa

y redacción lingüística. Estas sugerencias fueron acogidas, en su totalidad, por la

comisión.

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 20 de 105

Conclusión

Terminado el proceso de análisis de esta iniciativa, la comisión tomando en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, así como las recomendaciones del equipo de

técnicos y asesores, HA RESUELTO: rendir informe favorable al proyecto marcado

con el núm.01619, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el

Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Valentín Medrano Pérez, presidente; Félix Ramón Bautista Rosario,

vicepresidente; Melania Salvador Jiménez, secretaria; Ginnette Altagracia Bournigal

Socías de Jiménez, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Bautista Antonio Rojas

Gómez, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán,

miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro.

Firmantes: Valentín Medrano Pérez, presidente; Melania Salvador Jiménez, secretaria;

Santiago José Zorrilla, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Lenin Valdez

López, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Ramón Antonio Pimentel

Gómez, miembro.

(El senador Valentín Medrano Pérez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo

deposita por Secretaría).

In voce:

Gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Carlos Manuel

Gómez Ureña.

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 21 de 105

Senador Carlos Manuel Gómez Ureña: Gracias, presidente.

Informe presentado por la Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones

referente a la resolución que solicita a la presidencia de la República la construcción de

una línea interprovincial del Metro, que conecte mediante ruta ferroviaria en la Autopista 6

de Noviembre a las provincias San Cristóbal y Santo Domingo. Iniciativa legislativa del

senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos.

Expediente núm. 02036-2023-PLE-SE

Introducción

El objeto de la referida resolución es solicitar a la Presidencia de la República, la

construcción de una línea interprovincial del Metro, que conecte mediante ruta ferroviaria

en la Autopista 6 de Noviembre a las provincias San Cristóbal y Santo Domingo.

Las provincias San Cristóbal y Santo Domingo tienen una interacción comercial,

educativa, laboral y social importante, debido a su proximidad geográfica, por lo que, a

diario, miles de personas se trasladan desde y hacia esos destinos, debiendo utilizar

transporte privado o público, acción que aumenta el tránsito vehicular y el riesgo de

accidentes de tránsito. Esta línea interprovincial brindaría una solución estatal al transporte

público entre ambas provincias.

El Metro de Santo Domingo, desde el año 2009, brinda transporte rápido y masivo a la

población que permite mejorar la movilidad urbana, en respuesta al progresivo crecimiento

geográfico y demográfico del Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo,

transportando a diario a más de trescientos cincuenta mil (350,000) personas.

Mecanismos de consulta

De acuerdo al artículo 298 del Reglamento del Senado, sobre mecanismos de consulta, la

Comisión utilizó el siguiente:

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 22 de 105

> Reunión celebrada el día 26 de abril de 2023, donde se analizó, de forma minuciosa

y detallada, el contenido de la referida propuesta y se escucharon las opiniones de

los técnicos de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las recomendaciones

de los asesores de la comisión, quienes sugieren una redacción alterna a la

iniciativa. Esta sugerencia fue aprobada por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica

legislativa, así como las recomendaciones de los asesores y técnicos, esta comisión HA

RESUELTO: rendir informe favorable sugiriendo una redacción alterna al expediente

número 02036, la cual se anexa.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en

el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: José Manuel del Castillo Saviñón, presidente; Ricardo de los Santos

Polanco, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Carlos Manuel

Gómez Ureña, miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro; Lía Ynocencia Díaz

Santana de Díaz, miembro; David Rafael Sosa Cerda, miembro.

Firmantes: José Manuel del Castillo Saviñón, presidente; Ricardo de los Santos Polanco,

vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Carlos Manuel Gómez Ureña,

miembro; David Rafael Sosa Cerda, miembro.

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de

comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Félix Ramón Bautista

Rosario.

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 23 de 105

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: Buenas tardes, señor presidente, colegas

senadores y senadoras, señores del Bufete Directivo.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas respecto al proyecto de ley

que designa con el nombre de Dr. José Hazim Azar el puente sobre el río Higuamo del

municipio de San Pedro de Macorís, provincia de San Pedro de Macorís. Proponente:

senador Franklin Ysaías Peña Villalona.

Expediente núm. 01668-2022-SLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es honrar al doctor José Altagracia Hazim Azar con la

designación de su nombre al puente sobre el río Higuamo, ubicado entre la calle José

Rojas y la avenida Francisco Alberto Caamaño, del municipio de San Pedro de Macorís,

en la provincia del mismo nombre.

El Dr. Hazim Azar fue el fundador de la Universidad Central del Este (UCE), en el año

1970 junto a un grupo de colaboradores. Además, fue síndico del municipio de San Pedro

de Macorís. Fundó también el Centro Médico UCE en Santo Domingo y en San Pedro de

Macorís, el Hotel Macorix y la Asociación Higuamo de Ahorros y Préstamos, que por

años fue un puntal del desarrollo inmobiliario, que dio respuestas a todos los niveles de la

esfera social.

El doctor José Altagracia Hazim Azar, fue uno de los funcionarios, empresarios y

filántropos más queridos de la provincia de San Pedro de Macorís por su condición de ser

humano desprendido, social y económicamente con todas las personas, sin importar el

nivel económico.

Además, es deber del Estado exaltar a aquellos hombres y mujeres que han trascendido en

la sociedad y que han transmitido valores, lo que sirve de ejemplo para las presentes y

futuras generaciones.

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 24 de 105

Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de

esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el martes 16 de mayo del año 2022. En esta

reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa y se realizó además

la revisión de las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de

Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la comisión, las

cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron

acogidas en su totalidad por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las

sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión HA RESUELTO: rendir

informe favorable, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el

número 01668.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en

el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Ricardo de los Santos Polanco,

vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Martín Edilberto Nolasco Vargas,

miembro; David Rafael Sosa Cerda, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro;

Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro.

Firmantes: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Ricardo de los Santos Polanco,

vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; David Rafael Sosa Cerda,

miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez,

miembro.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 25 de 105

comisión, lo deposita por Secretaría).

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas respecto a la resolución que solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director ejecutivo del Departamento Aeroportuario, Víctor Pichardo, la construcción de un aeropuerto doméstico en Neyba, provincia Bahoruco. <u>Proponente</u>

senadora Melania Salvador de Jiménez

Expediente núm. 01703-2022-SLO-SE

Introducción

La presente iniciativa tiene por objeto solicitar al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director ejecutivo del Departamento Aeroportuario, Víctor Pichardo, la construcción de un aeropuerto doméstico en el municipio de Neyba, provincia Bahoruco, para que fomente el desarrollo económico,

social y turístico de la citada provincia.

El municipio de Neyba, provincia Bahoruco, es el escenario idóneo para la construcción de un aeropuerto doméstico que incremente la competitividad socioeconómica de esta provincia, sus sectores productivos y la adapte a las nuevas realidades, puesto que

impactaría de forma positiva a la industria turística local.

La aviación es un medio de transporte y conexión que ha contribuido directamente al desarrollo y crecimiento de las naciones. En vista de que un aeropuerto doméstico solo maneja vuelos nacionales, con pistas cortas suficientes para manejar aeronaves de corto o mediano recorrido y tráfico aéreo local y en tiempos de emergencias, se convierten en una red fundamental de asistencia para la movilización de provisiones, traslado de pacientes y

ayuda, cuando ocurren eventos que interrumpen la comunicación vial.

El Gobierno dominicano ha anunciado en distintos escenarios la promoción y relanzamiento de los aeropuertos domésticos para reforzar la oferta turística local y posibilitar el crecimiento socioeconómico continuo de las regiones del país, como parte de

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 26 de 105

los planes del Estado para impulsar el turismo en todas sus vertientes.

Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión utilizó los siguientes:

• Reunión de fecha 17 de mayo 2023. En esta reunión se analizó el objeto, alcance y

contenido de la citada iniciativa.

• Revisión de las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica

de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la

comisión, las cuales sugieren realizar algunas modificaciones para mejorar

aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en

su totalidad por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las

sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión HA RESUELTO: rendir

informe favorable a la iniciativa marcada con el número 01703, sugiriendo las siguientes

modificaciones:

Modificar el título de la iniciativa para adecuarlo a la parte dispositiva. Esto se

leerá como sigue:

"Resolución que solicita al presidente de la República, Luis

Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de la

Vivienda, Hábitat y Edificaciones, Carlos Bonilla Sánchez,

para disponer la construcción de un aeropuerto doméstico

en la provincia de Bahoruco."

Modificar los considerandos sexto y séptimo. En lo adelante se leerán:



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 27 de 105

"(...) Considerando sexto: Que la provincia de Bahoruco

amerita la construcción de un aeropuerto doméstico que

incremente la competitividad socioeconómica de la provincia

y sus sectores productivos y la adapte a las nuevas realidades,

toda vez que impacte de forma positiva a la industria turística

local.

Considerando séptimo: Que la Ley núm. 12-21, del 22 de

febrero de 2021, que crea la Zona Especial de Desarrollo

Integral Fronterizo y un régimen de incentivos, que abarca las

provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón,

Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco, declara de

permanente interés el desarrollo económico y social de todo el

territorio que integra la zona fronteriza (...)"

Agregar un considerando que sería marcado como noveno. Para que se lea

como sigue:

"Considerando noveno: Que es deber del Senado de la

República, en el ejercicio de su función de representación,

solicitar la ejecución de obras que garanticen el desarrollo

económico y social sostenible de nuestras comunidades."

Modificar los vistos, para que en lo adelante se lean como sigue:

"Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm. 491-06, del 22 de diciembre de 2006, Ley de Aviación Civil de la

República Dominicana;

Vista: La Ley núm. 12-21, del 22 de febrero de 2021, que crea la Zona Especial de

Desarrollo Integral Fronterizo y un régimen de incentivos, que abarca las provincias de

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 28 de 105

Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y

Bahoruco;

Visto: El Reglamento del Senado de la República"

• Modificar la parte dispositiva para readecuarla conforme al título. Esto se

leerá:

"Primero: Solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir

al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, Carlos Bonilla Sánchez, para disponer

la construcción de un aeropuerto doméstico en la provincia de Bahoruco y así impulsar la

comunicación y el acceso aéreo a su territorio.

Segundo: Comunicar esta resolución al presidente de la República, Luis Rodolfo

Abinader Corona, para los fines de lugar."

El contenido de la resolución que no está citado en el presente informe se mantiene tal y

como fue presentado.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el

Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Ricardo de los Santos Polanco,

vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Martín Edilberto Nolasco Vargas,

miembro; David Rafael Sosa Cerda, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro;

Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro.

Firmantes: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Ricardo de los Santos Polanco,

vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; David Rafael Sosa Cerda,

miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez,

miembro.

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 29 de 105

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de

comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Franklin Martín

Romero Morillo.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Buenas tardes, presidente, un saludo a

usted y al Bufete Directivo, senadores y senadoras, al equipo técnico que nos acompañan.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la resolución que otorga

un reconocimiento póstumo al profesor Aquilino Peña Pérez por su trayectoria musical.

Presentado por el senador Valentín Medrano Pérez.

Expediente núm.02042-2023-PLE-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto reconocer de manera póstuma al profesor Aquilino Peña

Pérez, por su larga trayectoria musical, director de orquesta, compositor y arreglista, quien

se ha constituido en un referente y motivo de orgullo del pueblo dominicano.

El señor Aquilino Peña Pérez nació en la provincia de Independencia, el 6 de julio de

1935; fue un destacado maestro y director de la Academia Municipal de Música y de la

Banda de Música del municipio de Duvergé. Dedicó toda su vida y su esfuerzo a la

música; formó parte de la banda en su pueblo y, al poco tiempo, se convirtió en el

subdirector de la Escuela de Música Félix María del Monte, la cual formó hombres y

mujeres de bien en este arte.

El profesor Aquilino Peña Pérez tuvo amplio dominio de la flauta, el piano, el clarinete, el

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 30 de 105

órgano, entre otros instrumentos, pero siempre sobresalió por su maestría y estilo en el

saxofón. En el 1963, formó parte de su primera orquesta musical llamada "Sur Banda".

siempre puso en alto el nombre de su pueblo y su provincia, lo cual se evidenció en la

canción "Homenaje a mi pueblo", que hace referencia al municipio de Duvergé y a su

gente.

Es deber del Senado de la República reconocer a los hombres y mujeres que han

trascendido y promovido el fortalecimiento de los valores más auténticos de la sociedad

dominicana y la identidad nacional.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis

de esta propuesta, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

• Reunión de fecha 29 de marzo de 2023, en la cual se analizó de manera minuciosa

el contenido de la citada iniciativa, tomando en consideración lo que establece la

Constitución de la República en el artículo 93 literal n): conceder honores a

ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado servicios a la patria o a la

humanidad.

• Revisión del informe técnico emitido por la Dirección Técnica de Revisión

Legislativa y de las sugerencias de los asesores de la comisión, quienes

recomiendan presentar una redacción alterna para modificar el contenido de la

propuesta. Esto incluye readecuación del título, modificación de los considerandos

y de la parte dispositiva, así como de las normas de técnica legislativa y redacción

lingüística. Estas sugerencias fueron acogidas, en su totalidad, por la comisión.

Conclusión

Terminado el proceso de análisis de esta iniciativa, la comisión tomando en cuenta las

normas de técnica legislativa aplicables, así como las recomendaciones del equipo de

técnicos y asesores, HA RESUELTO: rendir informe favorable a la resolución

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 31 de 105

marcada con el núm.02042, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el

Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Virgilio Cedano Cedano,

vicepresidente; Lenin Valdez López, secretario; Valentín Medrano Pérez, miembro; Héctor

Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Cristóbal

Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

Firmantes: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Lenin Valdez López, secretario;

Valentín Medrano Pérez, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Cristóbal

Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

(El senador Franklin Martín Romero Morillo, luego de dar lectura al informe de

comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra la senadora Lía Ynocencia Díaz

Santana de Díaz

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Buenas tardes, ingeniero Eduardo

Estrella, presidente del Senado de la República; colegas senadores y senadoras, miembros

del equipo técnico.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública, respecto a la resolución que

solicita al director del Sistema Nacional de Salud, doctor Mario Lama, la apertura de una

unidad de intervención en crisis en el Hospital Rosa Duarte de la provincia Elías Piña.

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 32 de 105

Proponente: senador Aris Yván Lorenzo Suero.

Expediente núm.01916-2022-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al director del Sistema Nacional de Salud, doctor

Mario Lama, la apertura de una unidad de intervención en crisis en el Hospital Rosa

Duarte de la provincia Elías Piña, para brindar ayuda profesional especializada a la

población con trastornos mentales de dicha provincia.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define la salud mental como un estado de

bienestar en el cual cada individuo desarrolla su potencial y puede trabajar de forma

productiva y fructífera.

La provincia Elías Piña presenta el mayor nivel de pobreza multidimensional 64.56% de la

República Dominicana, de acuerdo a los datos del Observatorio de la Zona Fronteriza del

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). En esta provincia

deambulan por las vías públicas personas que padecen trastornos mentales y carentes de

recursos económicos, los cuales, en ocasiones, dañan propiedad privada o agreden a los

ciudadanos.

En esta provincia funciona el Hospital Rosa Duarte, pero este carece de una Unidad de

Intervención en Crisis (UIC) para ofrecer acercamiento y mejorar la calidad de atención a

la población con trastornos mentales.

Dada la realidad descrita, se hace necesario dotar al hospital Rosa Duarte de una Unidad

de Intervención en Crisis (UIC), que permita brindar atención profesional humanizada a

las personas que padecen trastornos mentales o alguna enfermedad mental, que carecen de

los recursos económicos y soporte familiar, de manera que, se les ofrezca una atención

personalizada de acuerdo a sus necesidades, facilitando su reintegración al seno familiar y

a la sociedad, de forma productiva.

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 33 de 105

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado la República

Dominicana, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión

utilizó los siguientes:

• Reunión de fecha 11 de abril del año en curso, en la cual se analizó la citada

iniciativa y los miembros de la comisión determinaron que el objeto de la

resolución constituye una necesidad para la población de Elías Piña.

• Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de

las opiniones de los asesores técnicos de la comisión. En este informe se hizo

constar que es necesario hacer una corrección de estilo, modificar, los

considerandos y la parte dispositiva. Dichas observaciones fueron aprobadas por los

miembros de la Comisión.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa, y tomando en cuenta las sugerencias del equipo

técnico, esta comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable, sugiriendo una

redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de expediente 01916.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día

de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidente; Bautista Antonio Rojas

Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; José Manuel del Castillo

Saviñón, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Alexis Victoria Yeb,

miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel,

miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 34 de 105

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidente; Bautista Antonio Rojas

Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; Alexis Victoria Yeb,

miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel,

miembro.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe

de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, presidente.

Senador presidente: Gracias. No hay más informes de comisión. ¿Sí hay algún informe

de gestión?

7.2 Lectura de informes de gestión

Senador presidente: Senador Franklin Martín Romero Morillo tiene la palabra.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Gracias, presidente.

Informe de gestión núm. 1 presentado por la Comisión Permanente de Cultura, respecto a

la resolución que reconoce a los constituyentes José del Carmen Victoria José y a Arístides

Victoria José, por sus aportes al proceso de consolidación democrática de República

Dominicana en 1963. Presentado por el senador Bautista Antonio Rojas Gómez.

Expediente núm.02222-PLO-2023

La Comisión Permanente de Cultura está apoderada del estudio de la citada iniciativa, la

cual el Pleno del Senado en sesión de fecha 03 de mayo de 2023, le otorgó plazo fijo al 25

de mayo para estudio y rendir el informe legislativo correspondiente.

Sin embargo, la comisión se encuentra actualmente en el proceso de consultas, razón por la

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 35 de 105

cual, en reunión de fecha 24 de mayo de 2023, se decidió elaborar un informe de gestión,

de acuerdo a lo establecido en el artículo 280, referente a Plazo fijo para informes, del

Reglamento Interno del Senado. En ese sentido, la comisión solicita al Pleno Senatorial la

extensión del plazo reglamentario, según lo dispuesto en el artículo 281 del Reglamento

del Senado con la finalidad de concluir el proceso de estudio y abocarse a rendir el informe

legislativo correspondiente.

Por la comisión:

Franklin Martín Romero Morillo

Presidente

(El senador Franklin Martín Romero Morillo, luego de dar lectura al informe de

gestión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Recordemos que tenemos un plazo fijo para informes, por eso estamos solicitando la

extensión del plazo reglamentario.

Senador presidente: ¿Usted quería hablar sobre ese tema, senador?

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Sí.

Senador presidente: Tiene la palabra.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Gracias, señor presidente, colegas

senadores y senadoras. El plazo fijo ya transcurrió, y correctamente se hace el informe de

gestión. Pero yo quiero dejar sentado que como autor técnicamente el DETEREL no tiene

absolutamente nada que cuestionarme. Yo soy responsable, porque esos son los dos que

quedan vivos; en todo caso, yo tendría a mi tío Francisco Gómez Estrella, que también fue

constituyente; el doctor Francisco José Mena, que también fue constituyente, y son

demasiados cercanos a mí, son mi sangre; entonces, yo no sé por qué le están buscando

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 36 de 105

tanta cosa a eso. Entonces, yo solicito que el plazo sea para la próxima sesión, porque es para nosotros aprovechar la visita a Nagua, a María Trinidad Sánchez el 16 de junio y entregar los pergaminos en esa sesión.

Senador presidente: Tiene la palabra.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Gracias, presidente. Escuchando los argumentos del señor senador, nosotros aceptamos que sea a plazo fijo de una semana para rendir informe en la próxima sesión.

Senador presidente: Perfecto, para la próxima sesión se queda. No habiendo...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente.

Senador presidente: ¿Informes de gestión?

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Sí.

Senador presidente: Ah, perfecto. Tiene la palabra.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Buenas tardes. Este informe de gestión de la Comisión Permanente de Energía, el presidente tuvo que ausentarse y me pidió que lo leyera.

Informe de gestión núm. 1 presentado por la Comisión de Asuntos Energéticos respecto a las iniciativas legislativas marcadas con los expedientes nos. 01818 y 01913-PLO-2023

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Olmedo Caba Romano y al director ejecutivo de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), Rafael Salazar Rodríguez, que procedan a ordenar la limpieza de sedimentos de todas las presas hidroeléctricas del país. Expediente núm. 01818. Proponente: senador Casimiro

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 37 de 105

Antonio Marte Familia.

Introducción

La citada resolución tiene por objeto la limpieza de sedimentos de todas las presas hidroeléctricas del país, para evitar que los residuos afecten significativamente la capacidad de abastecimiento de agua para el riego de la agricultura y de producción

hidroeléctrica para generar energía.

La comisión en la Segunda legislatura del año 2022, ha realizado las siguientes

actividades legislativas:

✓ Celebración de reuniones en fechas 22 y 30 de noviembre, donde se analizó de

forma minuciosa y detallada el contenido de la referida iniciativa legislativa y se

escucharon las sugerencias de los asesores y técnicos de la comisión. También las

motivaciones del proponente de la iniciativa.

✓ Reunión en fecha 06 de diciembre, en la cual se decidió solicitar opinión al

Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI). La misma fue remitida por

la citada institución en fecha 10 de enero de 2023.

De igual modo, en la Primera legislatura extraordinaria del año 2023, realizó una reunión

en fecha 02 de febrero de 2023, con la participación del director del Instituto Nacional de

Recursos Hidráulicos (INDRHI) quien se hizo acompañar de varios de sus técnicos y del

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, lo que permitió conocer sus

ponderaciones.

Luego de escuchar las razones técnicas y económicas de la inhabilidad de la propuesta

según opinión del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y del Ministerio

de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el senador Casimiro Antonio Marte Familia,

proponente de la iniciativa sugirió que traerá técnicos en la materia para que participen en

la comisión. En ese sentido la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos se encuentra

a la espera de dichas informaciones para cursar las invitaciones correspondientes y dar

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 38 de 105

continuidad con el análisis de la iniciativa.

Respecto al Proyecto de ley armonizada del subsector eléctrico. Expediente núm. 01913. Procedente del Poder Ejecutivo, que tiene por objeto armonizar el subsector eléctrico modificando disposiciones legales y reglamentarias relativas a la Comisión Nacional de Energía, la Superintendencia de Electricidad y del Ministerio de Energía y Minas (MEM).

La comisión en la primera legislatura extraordinaria de 2023, realizó jornadas de trabajo en fechas 18 de enero y 08 de febrero, para analizar el contenido de la iniciativa núm. 01913 de forma minuciosa, y se escucharon las sugerencias de los asesores y técnicos de la comisión.

En esta primera legislatura ordinaria del año 2023, se realizaron las siguientes actividades:

✓ Reuniones en fechas 22 de marzo, 10 y 23 de mayo, en el marco del proceso de estudio, la comisión decidió solicitar opinión a las siguientes instituciones:

1. Ministerio de Energía y Minas (MEM)

2. Superintendencia de Electricidad (SIE)

3. Asociación Dominicana de Sistemas Eléctricos Aislados (ADOSEA)

4. Asociación de Industrias de la República Dominicana, INC. (AIRD)

5. Asociación Dominicana de la Industria Eléctrica (ADIE)

6. Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado

7. Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL)

Con las opiniones recibidas, se realizó un análisis comparativo mediante la elaboración de una matriz, con el objetivo de incorporar las sugerencias de modificación que contribuyan a enriquecer el contenido de la iniciativa.



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 39 de 105

Hacemos de conocimiento a este honorable Pleno Senatorial, que la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos está analizando algunos aspectos y socializando criterios sobre el contenido de las referidas iniciativas, a los fines de rendir los informes correspondientes.

Por la comisión:

Ricardo de los Santos Polanco Presidente de la comisión

(El senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, luego de dar lectura al informe de gestión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Pasamos a los turnos de ponencias. Tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb.

Senador Alexis Victoria Yeb: Muchas gracias, presidente, buenas tardes al Bufete Directivo, a todo el equipo técnico, a todos nuestros colegas. Ya que estuvimos una semana fuera, presidente, quiero aprovechar el turno de ponencias correspondiente al día de hoy, para enseñarle al país sobre la gran jornada que tuvimos nosotros, presidida por usted, en el estado de Nueva York; en el Senado de Nueva York y todas las visitas que hicimos a diferentes instituciones, alcaldías, adonde Adriano Espaillat, al consulado. Queremos agradecer de manera personal, presidente, a usted por la gran apertura que tuvo



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 40 de 105

y el buen trato que nos dio a todos nuestros colegas, y al senador Luis Sepúlveda, por el trato; a Rusking Pimentel, donde todos los colegas se sintieron a gusto. Aunque, presidente, hubo uno que nos dijo el viernes a la 1:00 p.m. "no te preocupes, que el avión no nos va a dejar", pero llegamos acompañándolo a usted, presidente, a las 4:00 a.m., a donde yo tenía que llegar. Queremos, presidente, ver las fotos de todas las actividades.

(El senador Alexis Victoria Yeb presenta imágenes, mientras expone sobre el contenido del mismo).

Avanza proceso de acuerdo para licencias de conducir entre NY y RD

N DIGITAL | MAYO 24, 2023





Queremos anunciar al país, presidente, que todas esas visitas que hemos hecho ya empezaron a dar sus frutos en el día de hoy, donde el director del INTRANT, Hugo Beras, que lo teníamos pautado para el día cinco de junio, pues la visita se adelantó y ayer tomó un vuelo para New Jersey, directamente con escala a New Jersey, a Albany; y hoy fue recibido por el senador Luis Sepúlveda, y fue directamente a la comisión, donde el senador Kennedy, que es el presidente de la comisión que tiene que ver con la normativa de la ciudad, y se presentó el proyecto de la homologación de la licencia de conducir de República Dominicana y del estado de New York. En que esta misma semana se va a bajar al piso para poder agendarlo, porque, como ya nos habían explicado, solamente estaban esperando a los técnicos y al director del INTRANT para ser sometido al Senado en esta misma legislatura, y ojalá que pueda ser aprobado, donde nosotros como país vamos a tener por primera vez, como país alguno, vamos a tener la homologación de licencia.

Eso indica que cada dominicano que vaya a residir a Estados Unidos, inmediatamente, a través de un proceso mínimo, va a tener su licencia del estado de New York; y viceversa,

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 41 de 105

aquellos dominicanos que vengan, ya de retirada a su país, también inmediatamente van

adonde se emite la licencia, al INTRANT y automáticamente se le daría la licencia

dominicana. Esos son de los avances, y otras cosas más, gracias al apoyo que hemos tenido

aquí en este Senado, en su persona, presidente, y con todos los senadores, y de igual forma

allá en el Senado del estado de New York. Muchas gracias, y muchas bendiciones para

todos.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Bautista Rojas Gómez.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Gracias presidente, colegas senadores y

senadoras. Como preámbulo a mi participación en la tarde de hoy, presidente, me veo

obligado a mostrar la preocupación que siento, porque el día martes 7 de noviembre, a raíz

de la inundación repentina del 4 de noviembre, nosotros sometimos un proyecto de ley de

reforma a la Ley de Residuos Sólidos; consensuamos con los fabricantes y demás,

llegamos a un acuerdo de que modificáramos el proyecto, en el sentido de que se

introdujera una tecnología, a partir de enero, que redujere el tiempo de vida de los foams y

demás.

Entonces, estamos solicitando a la Comisión de Medio Ambiente, que hace días que se

aprobó el informe, que requerimos... porque vimos lo que pasó esta madrugada, y lo que

está pasando hoy en la ciudad capital, y yo creo que el Senado, que lo firmaron el proyecto

la mayoría de los senadores, el Senado haría un gran aporte a la sociedad dominicana,

impulsando esta reforma a la Ley de Residuos Sólidos.

Por otro lado, presidente, durante el pasado fin de semana, estuve trabajando con

productores de cerdos de la región del Cibao. A la verdad que la situación es

extremadamente preocupante, sobre todo en San Francisco de Macorís: hay un tapón

importante de cerdo terminado, ¡que es a ningún precio que lo quieren! Y que los

mataderos industriales de cerdos están cerrados, y no se da una explicación de este caso a

los de productores nacionales. ¡Mucho cuidado con acabar con el aparato productivo de la

República Dominicana! Presidente, a raíz de todo esto, el Ministerio de Agricultura ha

dado visto bueno a la introducción de un biológico, una vacuna contra la PPA; o sea, la

peste porcina africana, a pesar de que la Dirección General de Ganadería y el órgano rector Av. Enrique Jiménez Moya Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 42 de 105

de la salud animal en el mundo no han aprobado esa vacuna. En República Dominicana se

ha aceptado que se utilice una vacuna que viene de Asia, de Vietnam, sin ser aprobada,

como experimento en la porcicultura dominicana. Esto no tiene mucha importancia para el

Senado, pero para los productores de cerdo de la República Dominicana tiene mucha

importancia. El hecho de que se permita que en República Dominicana se experimente una

vacuna porcina, sin haber sido avalada por el organismo rector mundial, y que la Dirección

de Ganadería le ha dicho al Ministerio, al ministro, no se puede utilizar; y se comienza a

utilizar ocho días después; entonces, nosotros requerimos de una explicación sobre este

caso.

Esto hay que explicárselo al Senado de la República y hay que explicárselo al pueblo

dominicano, ¿por qué esa vacuna? ¿Por qué la trajeron sin contar con la anuencia del

órgano rector, el equivalente a la Organización Mundial de la Salud? No nos atrevemos a

decir que eso fue un negocio que hizo alguien; la trajo y va a experimentar con los cerdos

de la República Dominicana, con el peligro que esto implica.

En este sentido, presidente, nosotros estamos sometiendo una resolución que invita al

ministro de Agricultura, señor Limber Cruz López, mi amigo, para que explique ante el

Pleno del Senado de la República la situación actual de la peste porcina africana en el país,

y el estado actual de importación de cerdo y parte de cerdo en el país. Fíjense, nosotros

tenemos aquí, en nuestro poder, una comunicación del 9 de mayo del 2023, donde los

señores, la doctora Angela Morillo Poche, directora de Sanidad Animal, y Geovanny Molina, director General de Ganadería, entre otras cosas, dicen lo siguiente, permítanme,

cito:

"1) La Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), organismo que rigen la salud

de los animales acuáticos y terrestres a nivel mundial, no reconoce ninguna vacuna

efectiva contra el virus de la peste porcina africana". Ahí da unos anexos para que

nosotros podamos ver;

a) La Ley núm. 4030 de 1955, establece de interés público la defensa de los ganados y la

prevención de enfermedades que puedan tener un efecto perjudicial para la salud animal;

reconoce y establece que la vacuna contra el PPA aún está en fase experimental, no se ha

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 43 de 105

comprobado su eficacia ni su efecto a largo plazo, por lo que la introducción de la misma

podría potencializar efectos adversos en la población susceptible", y así sucesivamente.

Un documento que, si se respeta la autoridad, manda a que se retire esa vacuna. Que no se

haga un experimento en la República Dominicana por los enunciados que hacen los

órganos rectores en la República Dominicana. De manera, presidente, que nosotros

estamos solicitando, a través de esta resolución, que se invite al señor ministro de Trabajo

para que explique el tema de la situación actual de la peste porcina africana (PPA) y que se

dé una explicación del uso de esa vacuna experimental en la República Dominicana.

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador José Antonio Castillo Casado.

Senador José Antonio Castillo Casado: Muchas gracias, presidente; muy buenas

tardes, miembros del Bufete Directivo, colegas senadores, senadoras:

Presidente, en vista del gran problema que le ha causado la importación de cebollas a los

productores de la provincia de San José de Ocoa y del país, nos hemos visto en la

obligación de hacer un llamado de atención al señor presidente a través de esta resolución,

la cual me remito a dar lectura:

(El senador José Antonio Castillo Casado da lectura a dicha resolución).

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona,

instruir al ministro de Agricultura, Limber Cruz, paralizar las importaciones de cebolla y

que prohíba el otorgamiento de nuevos permisos de importación para evitar la quiebra de

los productores de cebollas del país.

Considerando primero: Que los productores de cebolla de las distintas regiones del país

han denunciado por mucho tiempo los efectos negativos que las importaciones agrícolas

les provocan, estableciendo que esta práctica afecta su rentabilidad, los lleva a la quiebra y

limita la posibilidad de ser competitivos, lo que tiende a provocar que la República

Dominicana no se convierta en autosuficiente en el cultivo, aunque aun así, nuestros

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 44 de 105

productores demuestran la capacidad que tienen para abastecer el mercado nacional y

mucho más;

Considerando segundo: Que según datos del Ministerio de Agricultura solamente

durante 2021 la cosecha de cebolla en el país fue de 1, 578,850 quintales de cebolla en

78,925 tareas. De los cuales en la región suroeste tuvo una producción con 25,913 tareas,

seguida por las regiones central (17,071) y norte (8,949). Lo que demuestra la capacidad

productiva dominicana;

Considerando tercero: Que según la Unión Nacional de Productores de Cebolla,

integrada por las provincias de San Cristóbal, Peravia, Azua, San José de Ocoa, San Juan

y La Vega, aseguran que la producción nacional "no debe juntarse con las importaciones,

ya que se consideran autosuficientes", quienes también entienden como factor perjudicial

"la intermediación que existe entre productor y del consumidor, al tiempo que entienden

que para el caso de la intermediación se debe buscar una solución donde productores y

consumidores no se vean lesionados;

Considerando cuarto: Que, de acuerdo con Pro-Dominicana, entre 2017 y 2018 la

importación de cebolla registró un aumento de 51% al pasar de US\$3.1 millones a US\$4.7

millones. Para el año 2019, se informó que las compras totalizaron US\$5.7 millones y se

duplicaron en el 2020 a US\$11.3 millones. Los años restantes 2021 (US\$6.3 millones) y

2022 (US\$10.7 millones) para un aumento de 79%. Esto indica que en los últimos tres

años las importaciones han crecido de manera exponencial perjudicando enormemente a

los productores locales;

Considerando quinto: Que agricultores que se dedican al cultivo de cebollas han

denunciado que les deben 204,000 quintales y faltaría cosechar en las demarcaciones de

San José de Ocoa y Constanza y estiman que el mercado dominicano demanda entre

90,000 y 110,000 quintales de cebolla cada mes;

Considerando sexto: Que se convierte en competencia desleal la importación de cebolla,

en perjuicio de los productores de cebolla locales y los llevan a perder sus cosechas, ya

que los precios de sus productos no compensan la inversión y sacrificios que conlleva la

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 45 de 105

producción de cebolla y no les alcanza para cumplir con las deudas contraídas en los

bancos, así como también les afectan los altos precios de los insumos, de los fertilizantes,

el transporte y otros componentes de la cadena productiva que afectan al sector;

Considerando séptimo: Que es deber del Senado de la República, en su función de

representación, tomar las decisiones legislativas de lugar que permitan y procuren proteger

al productor nacional, mejorar las condiciones de vida y de trabajo de todos dominicanos y

dentro de estos los hombres y mujeres del campo, productores agrícolas y de la población

en general;

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Visto: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: Solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir

al ministro de Agricultura, Limber Cruz, paralizar las importaciones de cebolla y que

prohíba el otorgamiento de nuevos permisos de importación para evitar la quiebra de los

productores de cebollas del país;

Segundo: Comunicar la presente resolución al presidente constitucional Luis Rodolfo

Abinader Corona, para los fines correspondientes.

(El senador José Antonio Castillo Casado continúa con su turno de ponencias).

Señor presidente, sabemos que usted no es una persona proclive a permitir que

resoluciones de esta índole se presente en la agenda del día de hoy, pero sabemos que

usted también ha hecho varias excepciones y queremos que esta sea una de ellas, por favor,

presidente.

Senador presidente: Senador, mándelo a comisiones; es la misma comisión suya. Dé un

informe en una semana, y lo conocemos. Se lo voy a agradecer.

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 46 de 105

Senador José Antonio Castillo Casado: Presidente, es en vista de la situación que

están viviendo los productores...

Senador presidente: Sí, está bien, yo lo entiendo; pero tráigalo para la semana que

viene. Mándelo a la Comisión de Agricultura y tráigalo, por favor.

Senador José Antonio Castillo Casado: Yo quiero que me complazca una vez en

cuatro años que tenemos aquí, con esa resolución, por favor.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Franklin Alberto

Rodríguez Garabitos.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muchas gracias, honorable

presidente, con el permiso del líder de la segunda mayoría, Dionis Alfonso Sánchez

Carrasco, y los saludos especiales al vocero del PRM, del PLD y del Partido Reformista

Social Cristiano.

Quería un poco detallar a más profundidad en base al estudio que estuvimos haciendo de

una iniciativa de ley que vamos a someter hoy; pero, quiero adherirme a los

planteamientos hechos por el senador de San José de Ocoa, porque de verdad no sé qué es

lo que vamos a tener que hacer con el ministro de Agricultura y la deuda con los cebolleros

de Palenque. Propiamente llamaba al presidente de los cebolleros de Palenque, en donde

me dicen que le adeudan doscientos veinte millones de pesos (RD\$220,000,000.00) a

ellos, al conjunto de Vallejuelo, de Azua, San José de Ocoa y Palenque; pero, además una

deuda holgada a los tractoristas, como les llaman, que son los que preparan los terrenos

también. Entonces, me adhiero enormemente a la solicitud del senador de San José de

Ocoa, a que se les pague a estos humildes trabajadores.

Mire, presidente, cada vez que uno llega nuevo a un lugar logra impactar de alguna

manera, fortaleciendo la amistad, por el comportamiento de cada quien; pero, qué grande

es cuando al lugar que tú llegas ya tú encuentras gente que te impacta de una manera

extraordinaria y positivamente. Eso ha ocurrido conmigo aquí en el Senado de la

República y con los otros treinta y un senadores que no conocían a una persona que yo



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 47 de 105

quiero que me presenten ahí en la pantalla el equipo técnico, por favor.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta una imagen de la señora Milagros Duluc directora administrativa del Senado de la República).



El senador Franklin Rodríguez Garabitos junto a la señora Milagros Duluc directora administrativa del Senado de la República.

Que es nada más y nada menos que Milagros Duluc, la directora administrativa de este Senado de la República, quien falleciera hace unos días; una mujer que solamente le supo brindar a los treinta y dos senadores y senadoras de este cuatrienio un afecto sumamente especial, decente, de una gran dama que verdaderamente dignificó el ejercicio administrativo de una extraordinaria empleada de cualquier institución del Estado. ¡Y qué bueno que la tuvimos aquí en el Senado de la República! ¡Y qué bueno que el presidente nunca prescindió de los servicios de ella!; una mujer que, para todos, para los veinte ocho senadores y las cuatro mujeres, cada uno éramos sus senadores preferidos. Una mujer que no escatimaba esfuerzos de hacer lo que había que hacer para poder hacernos sentir bien a todos los que completamos este cuatrienio aquí en el Senado de la República. Así que vaya nuestra solidaridad personal para su familia y para toda empleomanía aquí, que tenía años conociendo a un ángel, a un milagro de Dios que lo mandó, como era Milagros Duluc. Además, presidente, quiero que me presente un video ahí, por favor.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta un video. A continuación, se colocan imágenes y se transcribe el contenido del mismo mientras continúa con su turno de ponencias).



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 48 de 105





Eso es, el amigo, gran amigo, don Frank Rainieri, que lo invitamos a través de la Cámara de Comercio de San Cristóbal a dictar una conferencia magnífica, allá en Loyola, invitada por la directiva de la Cámara de Comercio, dirigida por un extraordinario joven de San Cristóbal, el cual juramentamos a don Frank Rainieri, allí, como miembro honorífico de esa Cámara de Comercio. Y el cual dictó una conferencia que nos dejó impactados y maravillados a todos y a todas, de ese trabajo tan bonito, extraordinario y honorable en base a una visión impresionante de desarrollo del turismo en República Dominicana, que tuvo cuando esa zona era simplemente monte y culebra, como dice una canción. Por eso, yo quiero que me pongan el otro video para escuchar unos segunditos de algo muy importante que él dice ahí, que quiero que todos escuchen, por favor.



Frank Rafael Rainieri Marranzini: Que le digan loco, no se preocupe. Aquí hubo un periódico que tenía una columna que se llamaba "Cosquillita", cuando yo dije que iba a hacer el aeropuerto en Punta Cana, pusieron lo siguiente:

"Al amigo Frank Reinieri, parece que el sol de Punta Cana lo está afectando, dizque un

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 49 de 105

aeropuerto internacional en medio de la nada".

Hoy, el aeropuerto internacional más grande de todo el Caribe insular. Y si incluimos a Centro América y México, nada más Cancún es más grande que nosotros turísticamente...

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos continúa con su turno de ponencia).

Bueno, verdaderamente nos ha servido bastante esa conferencia que dictó, que se llama "Hablemos Claro", allá en la provincia San Cristóbal, y le agradezco tanto a él y a su hijo, nuestro gran amigo Frank Elías Rainieri, por aceptar esa invitación. Además, me siento feliz de que un espacio empresarial, que ha demostrado un desarrollo importante para nuestro país, incursione en otras inversiones como fue en los medios de comunicación, a través de Diario Libre, donde sabemos que la honorabilidad en el trabajo continuará.

Mire, presidente, yo quiero someter hoy la iniciativa de ley, de nuestra autoría, que establece el régimen de promoción de la economía del conocimiento en la República Dominicana. Que es un conjunto de actividades económicas que requieren un intenso aporte del conocimiento humano para generar valor y ofrecer a la sociedad nuevos productos y servicios que puedan ser aprovechados por todas las ramas de la producción. Con esto buscamos nosotros incentivar de una manera positiva, como ha ocurrido en Argentina, con la creación de más de trecientos mil empleados a través de esta estrategia y esta ley de economía del conocimiento. Es la Iniciativa, presidente, núm. 02244-2023, por favor.

Además, presidente, el otro tema que quiero tratar: dice el Reglamento de nuestro Senado, en el artículo 280. Plazo para los informes. "Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para revisar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión..."; y por ahí se va. Sin embargo, hay un proyecto de ley que yo sometí en el 2021, y ni la comisión pasada y ni esta comisión, reintroducida desde el 2021; reintroducida en el 2022 y reintroducida ahora en el 2023 y nunca ha sido conocida. Por lo tanto, que es la ley mediante la cual se modifica el párrafo cuarto del artículo 2, de la Ley 147-00 de Reforma Tributaria, modificada por el artículo 7 de la Ley 12-01, sobre Prohibiciones de

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 50 de 105

Importación de Automóviles y demás vehículos; en esa ley nosotros estamos proponiendo aumentarla de cinco a diez años; y nunca la Comisión de Hacienda ha tratado esta ley. Yo estoy pidiendo, o que se incluya hoy en el Orden del Día, como establece el Reglamento, o le demos un plazo de dos semanas, a que se conozca esta ley que ya va para tres años en

una comisión. Entonces, yo pido, presidente, que incluyamos en el Orden del Día el

conocimiento de esta ley, en el día de hoy.

Lo otro es, presidente, que cada vez que las comisiones leen un informe aquí, terminan diciendo el siguiente mensaje: "La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación". Hace un mes que la Comisión de Relaciones Exteriores rindió el informe favorable de que se cree una comisión especializada del Senado para investigar; presidente, escuche, por favor; hace un mes el presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales rindió informe favorable para ser conocido en la sesión siguiente, una comisión especial del Senado, para investigar las irregularidades en el

otorgamiento de visados dominicano en Haití. Proponente Franklin Rodríguez.

Hace un mes que no se conoce, ni se ha dicho qué comisión va a investigar eso. Y yo le pido, presidente, a la Secretaría General que como todo informe de comisión dice eso, que es para la sesión siguiente, pues, que se cumpla ese procedimiento y sea para la sesión siguiente cuando se lea un informe favorable. Porque entonces, estamos jugando a la pérdida de la memoria por los temas; y no ponemos el tema, entonces, en la sesión siguiente. Y aquí un periódico de prestigio nacional como el Listín Diario hizo un estudio y una investigación impresionante, con el otorgamiento de más de novecientas mil visas, desde el 2015 al 2021, con los consulados cerrados en Haití, y es necesario esa comisión lo más rápido posible, presidente. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias. El senador habló de un tema que está allá en la Comisión de Hacienda, que no se ha dado informe. ¿Esa cuál era la iniciativa?

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: La iniciativa que aumenta de cinco a diez años la importación de vehículos.

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 51 de 105

Senador presidente: Que él pedía que se liberara, sino que se pusiera a 15 días, para que

ustedes se aboquen. Sí, para que la conozca en 15 días. Traten de...

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Sí. Pero déjeme informarle,

presidente, solicitamos a las instituciones correspondientes sus opiniones al respeto de esta

iniciativa del senador Franklin Rodríguez.

Senador presidente: Pues agilicen eso, por favor, gracias. Tiene la palabra el senador...

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Presidente, pongámoslo un plazo

de 15 días, por favor.

Senador presidente: Sí. Está bien, eso fue lo que le dije.

Senador Alexis Victoria Yeb: Presidente, deme un segundo, como yo pertenezco a esa

comisión, nosotros estamos inmerso, trabajando dos días a la semana, estudiando un

proyecto de ley; que esto es por paso, yo creo que eso no hay que ponerle una camisa de

fuerza. Nosotros queremos estudiarla esa, pero tenemos cosas puntuales, lo de Compra y

Contrataciones...

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Está equivocado, honorable

senador, nuestra iniciativa está desde el 2021, esto no es una cuestión que sometimos antes

de ayer; honorables senadores, entonces, eso es una cosa, un procedimiento que debe

seguir. Presidente, y no olvide lo de la comisión especial, que se conozca hoy.

Senador presidente: Ya la comisión especial..., perdón...

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Permiso, presidente, si es del año

2021, perime. Asumimos la comisión en agosto, e inclusive ya nosotros procedimos a las

instituciones, vuelvo y reitero, correspondientes, su opinión sobre esa iniciativa.

Senador presidente: Y lo otro lo ponemos en agenda para la sesión que viene; yo le dije

que lo buscara a Secretaría, ya. Tiene la palabra el senador Casimiro Antonio Marte



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 52 de 105

Familia.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Gracias, señor presidente del Senado, gracias honorables senadores y senadoras. Muchas gracias. No sabía que Franklin iba a hablar algo de lo del vecino país; en alguna parte me tomó algunas palabras.

Miren, señores, nada más para que ustedes vean lo que aquí está pasando, del año 2010 al 2021, solo 11 años ha aumentado el visado en un cuatrociento treinta y seis veces las visas de haitianos aquí en el país. Mientras los niños de nosotros, los dominicanos, tienen dificultades para entrar a las escuelas a estudiar, tenemos que los niños migrantes de haitianos, hijos de haitianos en este país, ocupan el 12% en las escuelas; sin embargo, los de nosotros no tienen cupo. El 12%; sin embargo, ese 12% de haitianos, es para que ustedes piensen, nosotros aquí estamos cogidos por los haitianos. Pero, a veces es posible que yo lo diga; y ustedes no le presten tanto la atención que deben prestarle.

Miren, en pocos años, nosotros seremos gobernados por esos niños, ese 12%, este país será gobernado por esos haitianos, si seguimos como vamos. Déjenme decirles que nada sabía que Franklin iba a hablar del tema. A mí me preocupa, y he dicho varias veces que debe pararse el visado. Que vengan aquí, se soliciten esos visados. Que haya una comisión, y que esa comisión sea que depure a esos visados. No vamos por buen camino. Eso es un gran negocio, el visado; y todo el mundo califica. Si todo el mundo califica para el visado, realmente, vamos a llenar este país de los inmigrantes haitianos. Y ya como no se necesita visa, los que vienen visado, una; y lo que vienen corriendo, pagando quince (RD\$15,000.00) y veinte mil pesos (RD\$20,000.00) también, es otro. Entonces, por eso es que estamos jodidos. Yo lo decía al director de Migración: manda los guardias a Santiago Rodríguez, pero manda treinta camiones juntos, a ver si tú sacas algo de los que hay, porque hay demasiados. Mándalos a Los Mina, mándalos a Higüey. Pero qué pasa, que esos haitianos se están tirando el presupuesto nuestro, y se están también metiendo del presupuesto nuestro la medicina y los hospitales, señores. Entonces, así no hay toro que llegue a buey, presidente, Luis Abinader, más atención al caso, apriete la muñeca, porque no vamos bien con ese tema. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco.



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 53 de 105

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Nos llamó mucho la atención una campaña publicitaria de un tema laboral en la comunidad de Maimón, provincia Monseñor Nouel, que trascendió a los medios con una compaña bastante fuerte, cuando debía ser un problema que debía resolverse entre patrono y sindicato; sin embargo, esta campaña trascendió, por lo que nosotros queremos que nos pongan dos videos que tenemos ahí para ilustrar este problema.

(El senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco presenta un video. A continuación, se colocan unas imágenes y se transcribe el contenido del mismo).



Programa televisivo De Entero Crédito.

Periodista Héctor Herrera Cabral: Señores, yo he quedado asombrado, he quedado pasmado con una bestial campaña mediática, por supuesto inducida, dicen algunos que financiada, de una litis laboral que mantiene el consorcio Corporación Minera Dominicana (CORMIDOM) y, bueno, su sindicato por un tema de la discusión de un pacto colectivo de trabajo. Esa compañía se dedica a extraer zinc y cobre de ahí, en Piedra Blanca-Maimón, Bonao. Bueno, pues, evidentemente, al tratarse de una empresa que genera muchas riquezas: primero, tiene que pagarle bien a sus empleados; tiene que pagarle sus prestaciones laborales; tiene que discutir constantemente el pacto colectivo de trabajo y, además, tiene que recibir algún beneficio el municipio de Maimón donde está la mina; y, por supuesto, la provincia también, es su riqueza que está ahí; y aunque ustedes vengan y pongan sus capitales y se ganen todo el dinero del mundo, no pueden dejar el pasivo ambiental solamente. ¿Qué ha hecho la empresa según las denuncias que hay? Pues, ha contratado una millonaria campaña mediática para hacer ver, para revertir lo que normalmente se entiende de que el verdugo es el patrón y el obrero es la víctima, esta campaña mediática ha sido con la finalidad de prensa escrita, radial, televisiva de presentar a los trabajadores, a quienes explotan la mina, quienes con su sudor producen



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 54 de 105

esa riqueza, que dicho sea de paso, está en su comunidad para que los dueños de CORMIDOM se lleven todos los millones de dólares del mundo, y ellos en vez de obtemperar por un acuerdo, un pacto colectivo de trabajo decente para los trabajadores; entonces, sucede, en vez de sentarse con su sindicato, porque maña fuera que el sindicato quiera que se cierre definitivamente, ellos quieren mejores condiciones de vida y lo que se dice es que los dueños de la mina han recurrido a una bestial y brutal campaña mediática de muchos millones para una cosa, primero, que se vea como que los trabajadores son los ogros, los verdugos y las víctimas son los empresarios, los dueños de la minera, los ejecutivos de la minera, número uno. Número dos, también cerrarle la puerta en los medios de comunicación (radio, periódico y televisión) a los trabajadores.



Programa televisivo, Esta Misma Semana.

Periodista Huchi Lora: Amigos, la empresa Corporación Minera Dominicana (CORMIDOM), que extrae cobre y zinc de Maimón, tiene un conflicto laboral, porque el sindicato de esa empresa reclama unas bonificaciones que ellos dicen que están establecidas en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo. Y causa extrañeza ver una cantidad de voces preocupadas porque la empresa cerró las operaciones y que no podemos perder esa empresa, no la podemos dejar ir; pero, está bien, qué bueno que vengan empresas, pero las empresas que vienen están sujetas al Código Laboral Dominicano, porque esa es la ley. ¿Y hay algo diferente a la ley que haya que ponderar? Que se preserve esa fuente de trabajo; pero está bien, pero lo primero que hay que preservar son los derechos laborales y el cumplimiento del Código Laboral. Entonces, que van a mediar, pero la empresa no quiere mediar, la empresa dice que no, que es cerrado, o si no, se va, pues que se vaya.



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 55 de 105



Programa televisivo Esta Misma Semana.

Periodista Diana Lora: Pero, mira, esto ha motivado la intervención hasta del ministro de Trabajo, Luis Miguel de Camps; del presidente de la Asociación de Industrias, bueno, todos ellos, también Gabriel del Río Doñé, de los sindicatos que llamaron a los ejecutivos de la corporación y a los trabajadores a dilucidar a través del diálogo; vamos a ver.

Periodista Huchi Lora: Entonces, quieren dilucidar a través del diálogo; pero lo que se dilucidó a través del diálogo fue, primero, el Código Laboral y segundo, el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo de CORMIDOM, ese fue el diálogo. El problema es porque no se quiere cumplir lo que se diálogo y se acordó, ese es el tema.

Periodista Diana Lora: Bueno, el diálogo fracasó; a pesar de la mediación del Ministerio de Trabajo, ese diálogo, este jueves pasado fracasó. El sindicato y CORMIDOM no llegaron a un acuerdo y los sindicalistas dijeron que de no haber un entendimiento a partir de ese momento había un cierre total ya de la empresa.

Periodista Huchi Lora: Y otro de los representantes de los trabajadores hizo esta clara reflexión:



Ciudadano: De no haber un entendimiento, a partir de ese momento, habrá un cierre total, un paro total. A partir del lunes a las 6 de la mañana, habrá un paro total de labores



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 56 de 105

en la empresa CORMIDOM.



Ciudadano: Entre las propuestas que ellos mismos fue que plantearon a nosotros, está un aumento salarial, que ellos mismos propusieron un cinco; están diez días de licencia de paternidad, ellos mismos lo pusieron.



Ciudadano: Contrario a lo que dice la empresa CORMIDOM, de que la seguridad jurídica está en riesgo en la República Dominicana, es una mentira.

Periodista Huchi Lora: Claro, lo que está en juego, realmente, es un pacto colectivo y el Código Laboral, no la seguridad jurídica; la seguridad jurídica del país no está en entredicho, porque se reclama el cumplimiento de algo que fue pactado a través de la ley.

(Fin de los videos).

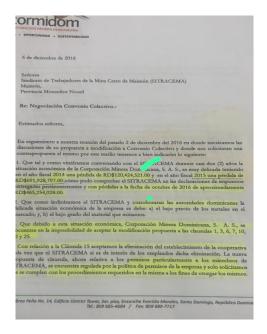
(El senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco continúa con su turno de ponencias).

Bien, la verdad es que esta compañía tiene tradición de querer engañar e incumplir los pactos colectivos que hace con los trabajadores; y siempre está en pérdida. En el 2014, presentó pérdidas por ciento veinte millones de pesos (RD\$120,000,000.00); en el 2015,



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 57 de 105

por seiscientos noventa y un millón de pesos (RD\$691,000,000.00); en el 2016, por cuatrocientos sesenta y cinco millones de pesos (RD\$465,000,000.00); sin embargo, cuando se investiga y se va a Impuestos Internos...



Aquí hay certificación que establece que, en el 2014, que en lugar de perder tuvo ganancia por ciento veinte millones de pesos (RD\$120,000,000.00). Todo eso lo hace para incumplir los pactos con los trabajadores.

Por lo que nosotros, desde aquí, llamamos a los medios de comunicación para que le den la oportunidad a los trabajadores a que le digan también la otra campana al pueblo dominicano. O sea, que no les cierren las puertas a los trabajadores, a los dominicanos, a los propietarios de esos yacimientos, que es el pueblo de Maimón, es la provincia de Monseñor Nouel, que le den la oportunidad, porque sabemos lo que se da entre obrero y patrón. Incumplen, tal como decía el jefe del sindicato ahí, un acuerdo que plantean ellos mismos de un 5% de aumento, solamente le plantean un 3%; las bonificaciones que debían ser de cuarenta y cinco a sesenta ocho días, solamente están dando siete días; sacan al sindicato, que es una violación a la ley, del comité mixto de seguridad. Por eso han sucedido algunos accidentes laborales, porque, entonces, con tal de ahorrarse, están incumpliendo con la parte de la seguridad de los empleados, que es todavía mayor. Están excediendo en los horarios de trabajo sin descanso. Esa bonificación que debían darles a los empleados es extraño que al ayuntamiento, que es un 5% que deben darle, le dan casi treinta millones de pesos, y entonces, a los trabajadores que es un 10%, lo que le están

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 58 de 105

dando son dieciocho millones de pesos (RD\$18,000,000.00); si hacemos la proporción, a

los trabajadores debieran darle sesenta millones de pesos (RD\$60,000,000.00).

Entonces, esta compañía tiene sentencia ya de cortes en La Vega, fueron condenados en un

momento por doscientos millones de pesos (RD\$200,000,000.00) a pagar al ayuntamiento

de Maimón, que luego las autoridades, el síndico actual, ellos recurrieron ante la Suprema

y dejó pasar la fecha, que también llama a la atención, pero han sido condenados, y es una

práctica de esta compañía. Por eso es que nosotros queremos que los medios de

comunicación le den la oportunidad a los trabajadores para que se expresen y se pueda, el

que oye, hacer una opinión; inclusive, el derecho a la réplica está establecido. Y si se está

hablando de lo que la compañía, de todas las maravillas que hace esta compañía, y con un

chantaje de que va a cerrar, que siempre que tienen un tema de esto, lo único que saben

decir es que van cerrar y se van. Y tal como le dice Huchi: "bueno, pues váyanse"; pero no

es posible que vengan aquí con promesas a no cumplir, y que los trabajadores y el pueblo

que tiene el vacimiento no se beneficie de ello.

Entonces, yo creo que en lugar de que se le de toda la oportunidad y que se diga todo lo

que la empresa hace, también que se le dé la oportunidad a los trabajadores para que

puedan edificar al país de lo que realmente está sucediendo. Muchas gracias, señor

presidente.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Aris Yván Lorenzo Suero.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Muchísimas gracias, señor presidente; buenas

tardes a ustedes, señores miembros del Bufete Directivo, a mis colegas senadores y

senadoras. Mire, presidente, yo primero voy a iniciar señalando y a la vez pidiendo algo

que ocurre en el ámbito de la seguridad ciudadana.

La esquina que representa el Ministerio de Interior y Policía (MIP) se ha parecido mucho a

la esquina del Gobierno que se llama el Ministerio de Salud Pública. La esquina del

Ministerio de Interior acaba de tirar la toalla y abandonar la lucha en contra de la

criminalidad, cuando se destapa su ministro y dice que él no maneja la parte operativa de

la Policía Nacional; esto es a propósito de la creciente ola de las pandillas en la República



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 59 de 105

Dominicana. Yo pienso que esto es una irresponsabilidad de ese ministro. Y por esta razón, quiero pedirle al señor presidente de la República, al licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, que le dé un cariñito a las madres dominicanas que pierden a diario sus hijos en la calle como consecuencia de la delincuencia, y es a propósito de que en su Gobierno el ministro de Interior ha tirado la toalla y ha abandonado la lucha en contra de la delincuencia. Presidente Abinader, en representación de las madres dominicanas, deles un cariñito, bríndeles seguridad. Cada vez que salen sus hijos a las calles, quedan con el corazón en las manos.

Decenas de padres pierden a sus hijos; hijos que quedan huérfanos como consecuencia de perder sus seres queridos, sus padres, a consecuencia de la violencia y la delincuencia; novias pierden a sus novios, novios pierden a sus novias, tíos pierden a sus sobrinos. El pueblo dominicano quiere un cariñito, un cariñito que le permita caminar en las calles libremente sin el trauma. Las bandas en Los Tres Brazos están acostando a las familias de ese sector a las tres de la tarde, tiene que poner, presidente, la aldaba y la tranca a las puertas como hacíamos en el campo, para evitar ser azotados por la ola de delincuencia por parte de los pandilleros, que nunca se había visto en la República Dominicana. Reitero el pedimento; un cariñito para las madres, presidente; deles tranquilidad, deles paz, deles sosiego. Se mueren cada vez, con el corazón en las manos, que sus hijos salen a la calle.

En otro ámbito, voy a pedir que, por favor, me coloquen un video de un fenómeno que nos está azotando en toda la parte fronteriza.

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero presenta un video. A continuación, se colocan unas imágenes y se transcribe el contenido del mismo).



Periodista: Iniciamos las informaciones y lo hacemos en Elías Piña, donde decenas de



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 60 de 105

camiones-patanas con destino hacia a Haití invadieron nueva vez la parte céntrica del pueblo de Comendador; los detalles en la siguiente historia:

Voz en off: Decenas de camiones-patanas con destino hacia a Haití invadieron nueva vez la parte céntrica del pueblo de Comendador; aquí en Elías Piña, situación que provoca malestar a los comerciantes y a las convivencias pacíficas de los residentes de las zonas.



Ciudadano: Bueno, nos está afectando al pueblo entero; por ejemplo, esas patanas se paran aquí frente al negocio mío, no puedo parquear ningún tipo de vehículo mío; se paran en la casa que es de mi mamá, al lado. Mi mamá no duerme porque dejan esas patanas prendidas desde las noches hasta al otro día, mientras están parqueadas ahí.



Ciudadano: Deben reunirse, tanto con los comerciantes como con las autoridades civiles y militares para corregir eso, porque definitivamente esas patanas así, sin luz, y los motores transitando puede haber una desgracia aquí en nuestra ciudad.



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 61 de 105



Ciudadano: Todos los comestibles que se están pasando para Haití se están pasando por aquí, entonces ese es el motivo, que estamos instruyendo mayormente el tránsito, no hay donde parase y hay mucho flujo de patanas.

Voz en off: Esta problemática desde hace meses viene afectando a los fronterizos, quienes piden a las autoridades municipales buscar una solución.

(Fin del video).

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero continúa con su turno de ponencias).

Mire, presidente, el último en perder la vida fue un joven laborioso, de una familia muy prestigiosa a quien nosotros le tenemos un gran cariño: Dariel Lebrón Ramírez, el jueves 18 de este mes, a consecuencia de un accidente de tránsito, perdió la vida.

Yo quiero pedirle al director del INTRANT, que lo vi muy bien en Downtown de allá de New York, que preste atención a lo que está ocurriendo en la frontera y, específicamente, en la provincia Elías Piña. Nosotros tenemos aquí, presidente, una resolución donde usted, señor presidente, envía una carta al ministro de Obras Públicas, a consecuencia de una iniciativa nuestra, una resolución que buscaba reparar el tramo carretero Las Matas de Farfán, en Comendador. ¿Qué es lo que está sucediendo, presidente? Que luego que pasara la pandemia, se ha incrementado el comercio informal con Haití; es un fenómeno a lo que no estamos acostumbrados, cientos de patanas penetran al municipio de Comendador.

No hay un protocolo, no hay vigilancia, no hay fiscalización, no hay supervisión. Tú tienes pataneros que trabajan veinticuatros horas sin descansos; a veces utilizan hasta



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 62 de 105

estupefacientes para poder aguantar las tantas horas de trabajo; pero, ¿quiénes son las víctimas? Desafortunadamente, los ciudadanos y ciudadanas de nuestras provincias que, como consecuencia de ese auge de las patanas que van a llevar comestibles al vecino país de Haití, entonces estamos siendo abarrotados por estas patanas. Se producen decenas, cientos de accidentes; y hemos ido perdiendo ciudadanos y ciudadanas. Por eso apelo a la sensibilidad del director del INTRANT y de todo lo que tiene que ver con el AMET, para que vayan en auxilio, que pongan AMET, que pongan vigilancias, Digesett. Nosotros sometimos aquí hace años una resolución que buscaba que se colocara un dispositivo que se pueda ver a cómo deben ir los vehículos en las diferentes, en todas partes de la geografía nacional. De lo que se trata es de salvar vidas, de lo que se trata es que pongamos los mecanismos a funcionar que puedan evitar que ocurran estos accidentes.

En mi provincia era raro cuando veíamos una patana; y qué bueno que se ha incrementado el comercio informal; de alguna manera algo se queda, pero no hay supervisión por parte de la Digeset, no hay fiscalización. A cualquiera le instalan una patana en frente de su casa y dura días y semanas. Pero, además, en el tramo carretero San Juan- Comendador es un pandemonio; cientos de patanas sin ningún tipo de control a alta velocidad, de repente te pueden rebasar, y eso está ocasionando cientos y cientos de accidentes, que pierden la vida eliaspiñenses y que pierden la vida ciudadanos de la República Dominicana. Así es que muchísimas gracias, presidente, y que Dios le bendiga.

Senador presidente: Gracias, tiene la palabra el senador Valentín Medrano Pérez:

Senador Valentín Medrano Pérez: Buenas tardes, señor presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. No sabía que el colega senador Aris Yván se iba a referir a la provincia, sobre todo, a la provincia Elías Piña. Presidente, hace algo más de un año, nosotros le acompañamos, junto a otros colegas senadores, algunos de ellos, representantes de la Región Enriquillo, a ver los avances de la Presa de Montegrande; observamos, y yo, de manera particular, sentí la alegría de ver los avances en que había dejado el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana, los trabajos de la Presa de Montegrande. Que, al hacer la evaluación, creíamos incluso que a esta fecha se estarían terminando los trabajos de la Presa de Montegrande. Una presa que ha sido esperada por mucho tiempo por los moradores, sobre todo, la zona agrícola de la cuenca del Lago Enriquillo. Hoy es de

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 63 de 105

conocimiento público que el señor presidente, o el Gobierno del señor presidente Abinader, está permitiendo, no porque nos opongamos al avance y al desarrollo de nuestro Sur, que empresas a través del IAD se le esté cediendo terrenos a diferentes instituciones privadas, en desmedro de miles de agricultores que viven en mi zona, en extrema pobreza.

Y lo peor de todo, que aquellos que tienen un pedacito de tierra; tierra que de tener el agua suficiente y que de dedicarle el Gobierno la atención debida, pudieran convertirse en pequeños y medianos productores. La Región Enriquillo, con una población que sobrepasa hoy los trescientos mil habitantes, que ha esperado por tantos años este milagro de la Presa de Montegrande; ahora resulta que es hasta contraproducente; y decimos esto por lo siguiente: pequeños productores que viven, repito, en la extrema pobreza, esas empresas o esas instituciones hacen así: le arriendan ahora sus pequeñas porciones de tierra por veinte, veintidós dólares al año; cuando tierras como las de Tamayo, Vicente Noble, incluso en la misma provincia Independencia, pudiera un agricultor con treinta tareas sembradas de plátanos y con el agua adecuada y en las condiciones adecuadas producir hasta cincuenta mil pesos mensuales, vendiendo por los menos ese producto, plátano. Lo que implica que ahora resulta que, al final, serán estas grandes empresas las beneficiarias de las aguas de la Presa de Montegrande.

Yo siempre he dicho que tenemos un gobierno empresarial; eso se ve a todos los lados. En consecuencia, se está hasta perdiendo la esperanza de aquellos agricultores, porque con la presión que tienen muchos de ellos, incluso han tenido que arrendar sus tierras; tierras que difícilmente vuelvan de nuevo a ellos. Por lo que llamamos la atención del señor presidente, para que observe lo que está ocurriendo en la zona del Sur con los pequeños parceleros.

Por otro lado, señor presidente, no solo para allá, Yván. Apenas hacen unas tres o cuatro semanas ocurrió un accidente fatal en la carretera, llegando a Mella, donde murieron cuatro jóvenes. Un accidente que pudo haberse dado porque una patana o porque un vehículo rebasó a otro, pero, sobre todo, por las condiciones y las dificultades de la carretera. Al señor presidente de la República, directamente, en varias ocasiones, le entregamos, le solicitamos...; pero es que no oyen a la oposición! para que comunidades como la provincia Independencia, tuvieran asfaltadas comunidades, que al día de hoy



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 64 de 105

comunidades históricas, por ejemplo, como El Limón, hoy no tiene sus calles asfaltadas. Y él se comprometió; ¡Jimaní! y él se comprometió. Ahora resulta... Los Bateyes; y él se comprometió; pero como todo dice: se compromete, habla y habla y nada hace. Ojalá... Damero, municipio de Duvergé, puedan atenderlo, ya que se está hundiendo la carretera que comunica a todas esas comunidades hasta Haití. Al entrar al municipio de Duvergé se está hundiendo la carretera, y todos los días están cruzando camiones y más camiones, lo que implica que a lo mejor Deligne, y su súper, así lo llaman los perremeístas, "el súper ministro de Obras Públicas" chequee y pueda instruir a sus directores y funcionarios a que el hoyo que está a la entrada del municipio de Duvergé, para que no vuelva ocurrir un accidente como lo ocurrido en Mella, de más de cuatro, pueda a prestarle atención, y hacer que sea reparado. Gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra la senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, distinguidos colegas todos, y al equipo técnico que también nos acompaña en esta tarde. Miren, yo le voy a decir a los colegas de la oposición que ese no es mi tema hoy, que como senadora de la República que yo fui en el pasado en un momento de la oposición y diputada en el pasado cuatrienio, yo accesaba a los funcionarios y exigía atención a mi provincia. Y lo hacía y con la dignidad y la investidura que el pueblo me dio. Accesar al COMIPOL y al INTRANT, eso es muy fácil, y al Ministerio de Obras Públicas, por igual, ¡háganlo!

Quiero decirle que, en el día de hoy, nosotros tuvimos una mañana esplendorosa en el Ministerio de Las Fuerzas Armadas, se celebró el 126 Aniversario de la ida a la inmortalidad del insigne patriota Gregorio Luperón. Y qué bien me sentí al ver mujeres en un 22%, comandada en este caso por la general Pons, que es la que tiene mayor rango, y ver como el MIDE, dentro de su banda musical, dentro de cada batallón, están incluidas las mujeres, un 22%, más que en Estados Unidos, más que en muchos países. Y qué bien me sentí de ver cómo se fortalece la milicia; cómo se cuidan los escuadrones, cómo se está atento a fortalecer cada día más lo que es la modernidad de Las Fuerzas Armadas, en este caso, me sentí muy honrada; y casi envidié el tener puesto el uniforme caqui esta mañana,



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 65 de 105

porque me encantaría haber sido parte del Ejercito Nacional. Creo que fue una mañana digna y hermosa de exaltación. Y había que ver la cara de esos jóvenes y de esos hombres y mujeres que marchaban. Me decía el ministro que marchan tres veces a la semana frente a la bandera y al altar que tienen ahí, en el Centro de los Héroes, para tratar de darle el valor, impregnarle el valor patrio a cada uno de ellos. Por eso yo creo que la República Dominicana se fortalece, y que en ningún momento corre peligro. Hemos visto como hoy organismos internacionales están dando fondos y entendiendo su obligatoriedad con el vecino país de Haití.

Por otra parte, quiero decir que sí me encantan las alianzas público-privadas. Y que a nosotros sí nos corresponde decirles a los parceleros de ustedes que no les vendan a esas gentes, reúnanlos, y díganles que no les vendan a esos grandes que van allá; traten de ver cómo los defienden con esa investidura que el pueblo nos dio, para que no vendan sus parcelitas por chelitos, como lo hacemos nosotros en Montellano, y en Pérez, donde había ingenios. Vamos a empoderarnos de las fuerzas que nos dio el pueblo con su voto. Entonces, yo creo que, en el día de hoy, cuando yo veo esa alianza público-privada que va a hacer la carretera del Ámbar, la autovía del Ámbar; que comencé ansiándola en el primer proyecto que hubo en el gobierno pasado, que se llamaba la autovía del Atlántico, ahora la autovía del Ámbar, donde fue un diseñador, don Pedro Delgado Malangón, y ahora fue reformulada. Pero me ha extrañado ver la Sociedad Ecológica del Cibao, oponiéndose y hablando de cómo la Cordillera Central está inmadura, ¿vamos a tener que esperar dos millones de años para que se madure para poder hacer un túnel? No, yo vengo de Europa, en un viaje familiar. Por cierto, en España me carterearon, y yo no vi, ni he hecho un escándalo por eso, porque la inseguridad está en todas partes. Y aquí creo que es de los países donde los turistas están más seguros.

Retomando mi tema, saludo la licitación de la carretera autovía del Ámbar, que nos va a poner a veintisiete minutos de Santiago. A unos minuticos más para poder cruzar a Jarabacoa, para llegar a Montecristi también, para llegar a Cabrera más rápido, para poder compartir con San Francisco de Macorís, con Bonao, todas las bellezas que tienen y eso nos va a poner a diez minutos menos de la capital, que Punta Cana, que el Este. Esa autovía donde hay un roce vehicular de diecisiete mil vehículos diarios, decía SOECI, y le doy su razón, ellos tienen derecho a opinar porque estamos en democracia, que hay una



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 66 de 105

carretera, la carretera Gregorio Luperón, magnífica, panorámica, pero la tomarán los que quieran. Y la otra, de tres carriles, que es un caos, la tomarán también los que no quieran pagar el peaje. Pero esa inversión público-privada yo la saludo, que nos va a llevar directo a Punta Bergantín, y yo estoy segura que hasta el presidente del Senado se va a mudar en Puerto Plata, porque le va a quedar más fácil llegar aquí a Santo Domingo, por esa autovía. Así que yo pienso, y he recibido esa noticia de gente como Jaime Thomás Frías, como Ricardo Mejía, de Metrogas, yo voy a vivir en Puerto Plata, porque llego más rápido a mi oficina, en veintisiete minutos. Entonces, no nos frustren eso, SOECI, la modernidad llegó. Yo vi en Valencia escaleras eléctricas en medio de una loma; el río Tajo intervenido con puentes, con túneles, trenes a alta velocidad, esa es la modernidad; ahora, cuidemos la ecología y nosotros, cada uno de nosotros pongamos a ejercer ese poder que nos dio el pueblo con el voto, vamos a defenderlo y si tenemos que acompañarlo a ustedes a cualquier diligencia, estamos prestos para acompañarlos.

Por otro lado, a mí me gusta averiguar mucho y me comuniqué con los porcicultores ahorita, y me decían que ellos han accedido a utilizar la vacuna que se llama NAVET-ASFVAC; esa vacuna es de un laboratorio vietnamita, pero la patente es de Estados Unidos, y la están usando en renglones de tres cerdos. Y el señor Sánchez Vizcaíno, de un laboratorio español, también está practicando en la Unión Europea con esos cerdos, con los porcicultores que quieran hacerlo, no es obligatorio; y, además, el uso de esa vacuna, me decía el porcicultor con quien hablé, es atenuada, no se pasa a otro cerdo, por eso hablé con ese porcicultor, que él permitió que usaran treinta de sus cerdos. Porque recuerdo muy bien, en otra época, de un colega suyo y mío, Bauta, cuando hablaban de la vacuna a las aves, a los pollos, que no comía pollo ni muerto, y es Santo, el senador Santico de Pedernales, que no quería comer pollo porque pensaba que se iba a poner de otra forma. Entonces, hay que tener cuidado con estas cosas, porque es importante decir que eso se está haciendo con el que lo permita, no con todos; lo está haciendo la Unión Europea con Sánchez Vizcaíno. Y este porcicultor con quien hablé está muy consciente de que es vietnamita y la patente de Estados Unidos.

Estamos probando y en una prueba que se hizo hoy, solo de un 100% de pollos, solo trece fueron sacrificados, que es un porciento sumamente bajito. O sea, que quería decir eso, porque cualquier información en ese sentido puede distorsionar y dar miedo a comer esa

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 67 de 105

carnita de puerco, que tanto nos gusta. Muchas gracias, señor presidente, distinguidos

colegas.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Santiago José Zorrilla.

Senador Santiago José Zorrilla: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y

senadoras. El día de hoy, voy a dividir mi turno en dos partes. Lo primero es que he

escuchado hablar de algunos parceleros que venden su parcela, y creo que no es el

momento preciso para eso, porque si hay un Gobierno que ha puesto atención al hombre

del campo, al pequeño productor, se llama el presidente Luis Abinader y el ministro de

Agricultura, Limber Cruz. Se está recorriendo el país entero llevando tractores con su

rastra para preparar los terrenos, llevando semillas; por ejemplo, en el día de ayer,

estuvimos en la provincia de El Seibo, donde aglutinamos tres provincias: Hato Mayor, El

Seibo e Higüey; se le entregó a cada provincia un tractor nuevo, dos tractores nuevos, cero

millas con sus rastras para preparar los terrenos. Se le van a dar ciento diez mil matas de

cacao de variedades de la más productivas que tiene el país, cepas de plátanos, esquejes de

yuca ¿para qué? Para que el productor del campo pueda producir.

Entonces no es el momento para decir que se venden las parcelas cuando se está apoyando

al productor: diferentes variedades frutales y productivas; guineos, plátanos, yuca, ábana

de batata, para brindarles ese apoyo. Pero también el préstamo a tasa cero, para aquellas

personas que no tienen los recursos no tengan excusas para no producir. Entonces, no creo

que sea el momento para decir que están vendiendo los campesinos las parcelas que tienen.

Y cuando hablamos de pavimentación, a mí me gustaría tener estadísticas de todos los

gobiernos pasados y compararlas en tres años que lleva el presidente, Luis Abinader, a ver

si es cierto que no se ha pavimentado. Pero había otro sector abandonado totalmente,

porque usted sabe que acostumbramos en los países a hacer, incluso: vamos a reparar una

carretera, una calle, que sea de día, para que todo el que pasa haga el tapón y pueda ver. Y

por eso, en el término de agua y alcantarillado no se trabajaba porque eso queda soterrado,

solo se ve en el momento de hacerlo y jamás se vuelve a ver. Yo quiero ver un gobierno

que haya hecho lo que ha hecho el presidente Luis Abinader con esa dirección en agua,

especialmente también en el alcantarillado. Así que creo que realmente lo que deberíamos



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 68 de 105

todos es estar elogiando el trabajo que está haciendo el señor presidente de la República con sus diferentes ministros y directores.

Bien, entonces paso a la segunda fase: quiero hablarle de la agenda que acabamos de agotar en el Reino Unido de Gran Bretaña tres senadores, estaba el colega Aris Yván Lorenzo, estaba Lía Díaz de Díaz, y cuatro diputados que nos acompañaban en esta agenda. Quiero agradecer esas atenciones que nos brindaran, fortaleciendo lo que es la interparlamentaria con los parlamentarios del Reino Unido de Gran Bretaña, llámese los comunes, que son los diputados allá y los lores que son los senadores. Son intercambios que tuvimos para fortalecer las relaciones parlamentarias y, a la vez, fortalecer el intercambio comercial, cultural, de educación. Tuvimos la oportunidad de poder verlos legislar allá, luego de haber compartido con ellos, hacer intercambio con unos empresarios que les agradecemos también, interesados en las inversiones en la República Dominicana; a nuestro señor embajador, Elnio Durán, que nos dio unas finas atenciones; a su equipo de la embajada, especialmente a Alfredo Suárez, que siempre estuvo con nosotros; aquellas tres damas que nos acompañaron, británicas, en todo el recorrido con esas finas atenciones.

Tuvimos la oportunidad de visitar la Universidad de Oxford, una de las mejores universidades, o la mejor que existe en el mundo, en Inglaterra, donde pudimos apreciar también y darnos cuenta de que nos tienen diez becas todos los años asignadas a la República Dominicana, que tenemos que promocionarlas a nivel nacional en todas las provincias para que se puedan aprovechar, porque normalmente se está aprovechando una y dos por año, pero esas son las becas para maestrías y para doctorados, también tienen la beca para entrar a hacer la licenciatura, cuando salen de bachiller, para hacer su carrera; que también se pueden conseguir allá y pudimos conseguir esas informaciones de primera mano y están ansiosos de brindarnos ese servicio de esa universidad. Así es que muchísimas gracias a esos legisladores, al equipo que nos recibió, que nos acompañó y que muy pronto estarán visitando por acá; por ejemplo, va estar la baronesa Hooper, que viene para acá en estos días, en un recorrido que tiene en Panamá, Costa Rica y la República Dominicana. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Lenin Valdez López.



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 69 de 105

Senador Lenin Valdez López: Buenas tardes, presidente, senadores y senadoras. Quiero felicitar esta comisión que fuimos al estado de New York, iniciando en Albany, Alexis Victoria, nuestro presidente Eduardo Estrella, Dionis Sánchez, Moreno Arias, entre otros senadores que fuimos a representar nuestra República Dominicana. En Estados Unidos hay nueve millones de dominicanos; en Nueva York entendemos que tenemos tres millones de habitantes. A través del tiempo, yo que duré veinte años allá, y vine, gracias a Dios, a crear mi familia aquí y tengo mis hijos aquí. Pero, mis hermanos y mis hermanas, todos y todas tienen su familia allá; ya los hijos de mi hermana, algunos son adultos, otros están llegando ya a los dieciocho años de edad y está llegando el momento de crear sus propias familias.

¿Qué está sucediendo en Estados Unidos y Nueva York? Que no estamos desconectando, la familia, el intercambio familiar y el económico se está desapareciendo, porque el familiarismo lamentablemente, a través del tiempo, nosotros, como funcionarios que dirigimos el Estado dominicano, todos, no estamos creando una política que nos permita intercambiar ideas, en especial familiares y culturales, que permitan mantener a las familias de Estados Unidos y las de aquí unidas. Ya hay muchas personas que han llegado a una edad productiva que no tienen a quién mandarle ni siquiera las remesas que producen en Estados Unidos, y ha ido descendiendo tanto que podríamos peligrar en el tema económico. Y tenemos veinte años para nosotros poder cambiar la historia que está ahora mismo predominando entre Nueva York, Estados Unidos y la familia dominicana; sin embargo, en esta visita que nosotros hicimos hemos dado pasos agigantados como la visita pasada, anterior, que hablamos del seguro SeNaSa, ya es un tema que ha sido superado; hablamos del tema del Banco de Reservas, es un tema que ha sido superado. Ahora podemos mencionar que cuando visitamos al embajador ya nosotros podemos decirles a los hijos de mi hermana que pueden ir sacar cédula dominicana, y eso es una forma de atraer la atención de que ellos se sientan dominicanos. Pero, también, nosotros, que fue un tema que nuestro presidente, Eduardo Estrella, presentó de hablar de los cielos abiertos para abaratar los costos de los pasajes aéreos. Nuestro presidente también habló de la homologación de los títulos universitarios, que eso es sumamente importante; los títulos universitarios, yo estudié allá y me tomó un tiempo convalidar nuestro título para nosotros poder continuar estudiando otro tipo de carrera aquí en República Dominicana.



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 70 de 105

Pero también hablamos de la licencia, que ya Alexis Victoria la mencionó; hablamos en ese descenso de invitar, de hablar del seguro médico Medicare, que ese es un seguro que es sumamente importante; aquí hay más de trescientos mil americanos estadounidense, que viven aquí y siempre que tienen una situación de salud tienen que coger un vuelo y atenderse en Nueva York. Pero también tenemos nuestra familia que usan ese seguro, mi madre usa ese seguro, porque se formó, vivió por muchos años en Estados Unidos y usa el seguro Medicare, pero vive aquí en República Dominicana. Y siempre que necesitan utilizar los hospitales tienen que hacer un viaje a Nueva York, pero con ese seguro aquí en función en República Dominicana, pues ya ellos tendrían más facilidad de cuidar su salud.

Es decir, que fue un viaje que hicimos todos los senadores que fuimos acompañar al senador Eduardo Estrella, que fue muy fructífero, que va a rendir como dijo Alexis Victoria, ya de hecho está rindiendo los frutos necesarios y todo eso es para interconectar nuestras familias una vez más. Agradecerle a Luis Sepúlveda, a Ruski, que se portó muy bien; al alcalde Eric, que lo visitamos también, Adriano Espaillat y, en especial, la voz que más se escucha, La Mega 97.9; por lo tanto, me gustaría terminar con un pequeñito video de dos minutos para que los senadores puedan apreciar la visita que hicimos, por favor, pónganme el video.

(El senador Lenin Valdez López presenta un video. A continuación, se colocan unas imágenes y se transcribe el contenido del mismo).



Visita de los senadores de la República Dominicana al Senado del estado de New York.



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 71 de 105



Senador Alexis Victoria Yeb.

Senador Alexis Victoria Yeb: Un tema que está bastante avanzado, que es una resolución con la homologación de la licencia de conducir, que va a impactar bastante, que, en los próximos días, si se logra, yo creo que va a ser anunciado, donde la licencia de algún dominicano que venga a residir aquí, o hacerse ciudadano, pueda traer su licencia dominicana y automáticamente con ciertas orientaciones, se le entrega la licencia del estado de Nueva York y viceversa. Son los avances que hemos tenido. Aparte de la homologación de algunas carreras, que es igual en todas partes del mundo; que en el caso de odontología, que pueda, a través de un proceso mínimo, darle la homologación en el estado de Nueva York; de alguna ingeniería, que en el mundo entero es igual un sinnúmero de cosas que vamos en proceso.



El presidente del Senado de la República, Rafael Eduardo Estrella Virella, y el senador Alexis Victoria Yeb, en la entrevista radial, en la emisora La Mega 97.9.



Senador Axis vitoria Yeb y el alcalde Eric Adams.

(Final del video).

In voce:

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 72 de 105

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias del país. En seis días, el próximo día 30, arribaremos al 62 aniversario del ajusticiamiento de Rafael Leónidas Trujillo, que gobernó en dictadura por mucho tiempo la República Dominicana. Tras la caída del tirano, iniciamos los dominicanos la construcción de esta democracia que está ya en su sexta década. En este tiempo se ha ido consolidando el sistema de partidos políticos, avanzando del bipartidismo, en los orígenes, a un multipartidismo. Y podemos decir que en democracia han gobernado la República Dominicana, alternándose, cuatro partidos de los treinta y uno que tiene reconocido el sistema. En ese tiempo siempre ha sido fundamental para el establecimiento de los gobiernos las alianzas, las concertaciones, las coaliciones políticas para el establecimiento de mayoría.

Pero más importante han sido ellas, a partir de uno de los acontecimientos más importante que ha tenido la historia de la democracia dominicana, que fue el Pacto por la Democracia en 1994, que devino en una reforma constitucional que estableció grandes conquistas para la democracia dominicana; una de ellas, el establecimiento del balotaje de la mayoría absoluta para poder dirigir los destinos de la República Dominicana, el famoso "cincuenta más uno". Así las cosas, se hizo imposible ganar una elección a partir de 1994 a 1996, cuando se estrenó la Constitución del 94, sin coaliciones o alianzas políticas.

Hace unos días, la Junta Central Electoral, en uso de sus atribuciones reglamentarias, votó una Resolución numerada 13-2023; una resolución que, por los términos en que fue votada, desalborotó el país político, y la mayoría de los partidos impugnaron la misma. El Partido Reformista, y quiero que me lo pongan en pantalla.

(El senador Ramón Rogelio Genao Durán presenta la siguiente imagen mientras continúa con su turno de ponencias).



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 73 de 105



Tweet del senador Ramón Rogelio Genao Durán

Elevó inmediatamente un reclamo en función de lo que se establece como el principio de la jerarquía de la norma. Ninguna resolución ni un reglamento puede estar nunca por encima de la ley, como una ley no puede estar por encima de la Constitución. Y la nueva Ley Orgánica de Régimen Electoral 20-2023, en su artículo 136, establece claramente la posibilidad de aliarse en cualquiera de los siete niveles que se crean en ella. En uno, dos, tres o total de los niveles o geodemarcaciones que integran el nivel.

Y el artículo 341, de esa ley, deroga cualquier otra ley artículo que le sea contrario. Así las cosas. Nosotros reclamamos a la Junta Central Electoral, como una acción de sabios, el que rectificaran sobre la misma; igual que nosotros, muchos partidos del sistema, elevaron recursos que, gracias a Dios, en el día de ayer fueron atendidos.



Tweet del senador Ramón Rogelio Genao Durán

Y con la Resolución 14-23, la Junta enmendó y se ajustó al mandato de la Ley 20-2023, en el sentido de que este Reglamento no limitará las alianzas entre los partidos políticos por encima de lo que establece la ley, que permite que sean hasta totales. Y lo que se establece como cuota del 20% de reserva no afectará esa capacidad que tienen los partidos de alianzas o coalición, agruparse en beneficio de la democracia.

Y, yo quiero hoy también recordar, como un acontecimiento histórico importante en



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 74 de 105

nuestra vida electoral, el hecho de que una vez obtenido el primer triunfo electoral de nuestra organización en 1966, hablando a los medios internacionales en idioma inglés, el doctor Balaguer, contestando preguntas de uno de los reporteros que cubría las elecciones, admitió que para ese triunfo contó con el respaldo del profesor Juan Bosch y de sus seguidores. Eso es un acontecimiento histórico. Nosotros mandamos un video, no sé si lo tienen, por favor. Queremos cerrar nuestro turno dejándoles esta joya de video. El doctor Balaguer contestando en inglés y diciendo que para qué él ganó en el 66 y quiénes lo apoyaron. Muchísimas gracias

(El senador Ramón Rogelio Genao Durán presenta el siguiente video. A continuación, se colocan unas imágenes y se transcribe el contenido del mismo).





Periodista: Doctor Balaguer, ¿ganó usted las elecciones?

Doctor Joaquín Balaguer: Sí, la gané en todo el país, de mi partido.

Periodista: ¿Cuáles fueron las razones detrás de su victoria?

Doctor Joaquín Balaguer: Tengo gente en todo el país.

Periodista: ¿Cuál será su programa como presidente?

Doctor Joaquín Balaguer: La reconstrucción económica del país, social y política.

Periodista: ¿Cree que Bosch y sus seguidores lo apoyen?



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 75 de 105

Doctor Joaquín Balaguer: Sí...

(Final del video).			
Senador presidente: Terminados los turnos de ponencias, vamos a pasar a la aprobación del Orden del Día. 9. Aprobación del Orden del Día			
	Votación electrónica 002. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. 20 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad el Orden del Día. Votación adjunta al acta.		
10. Orden del l	Día Día de la companya del companya de la companya della companya della companya de la companya de la companya de la companya della companya		
10.1 Asuntos p	endientes del Orden del Día anterior		
	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)		
10.2 Iniciativas	declaradas de urgencia		
	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)		

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 76 de 105

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

10.6.1 Iniciativa: 02024-2023-PLE-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Fausto Hernández Ramírez el Liceo del Distrito Municipal de La Gina, del municipio de Miches, perteneciente a la provincia El Seibo. **Título modificado:** Ley que designa con el nombre de Fausto Hernández Ramírez el Liceo del Distrito Municipal de La Gina, del municipio de Miches, provincia El Seibo Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 27/1/2023. En agenda para tomar en consideración el 8/2/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Educación el 8/2/2023. En agenda el 9/5/2023. Informe leído con modificaciones el 9/5/2023.

Senador presidente: Como hemos hecho en otra ocasión, voy a solicitar que lo liberemos de lectura, por ser en primera lectura, pasemos luego a votar y luego ya, después cuando se vaya a conocer en segunda lectura, se lea íntegramente. Pues sometemos para liberar de lectura la Iniciativa 02024-2023. Pueden votar.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02024-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de Fausto Hernández



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 77 de 105

Ramírez el Liceo del Distrito municipal de La Gina, del municipio de Miches, perteneciente a la provincia El Seibo. **Título modificado:** Ley que designa con el nombre de Fausto Hernández Ramírez el Liceo del Distrito municipal de La Gina, del municipio de Miches, provincia El Seibo. **19 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Pueden votar en primera lectura por esta Iniciativa núm. 02024-2023. Pueden votar.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02024-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de Fausto Hernández Ramírez el Liceo del Distrito municipal de La Gina, del municipio de Miches, perteneciente a la provincia El Seibo. Título modificado: Ley que designa con el nombre de Fausto Hernández Ramírez el Liceo del Distrito municipal de La Gina, del municipio de Miches, provincia El Seibo. 21 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

10.7.1 Iniciativa: 01638-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Johnny Ventura, la avenida Nicolás de Ovando del Distrito Nacional. <u>Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.</u> <u>Depositada el 18/8/2022. En agenda para tomar en consideración el 13/9/2022.</u> Enviada a

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 78 de 105

la Comisión Permanente de Cultura el 13/9/2022. En agenda el 19/4/2023. Informe leído

con modificaciones el 19/4/2023. En agenda el 25/4/2023. Aprobada en primera con

modificaciones el 25/4/2023.

Senador presidente: Puede empezar a leerlo, doña Lía, íntegramente.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente

proyecto ley).

Ley que designa con el nombre de Johnny Ventura, la Avenida Nicolás de Ovando del

Distrito Nacional.

Considerando primero: Que Johnny Ventura, bautizado por su público como "El Caballo

Mayor", nació el 8 de marzo de 1940 y murió el 28 de julio del 2021, fue artista,

compositor, arreglista, abogado y destacado político, querido por generaciones,

considerado el padre del merengue moderno, merenguero del siglo, leyenda viviente del

merengue e hijo del pueblo dominicano;

Considerando segundo: Que Johnny Ventura contó con una trayectoria artística cargada

de grandes éxitos, siendo condecorado con los más altos galardones en República

Dominicana y el mundo, convirtiéndose así en una leyenda del merengue;

Considerando tercero: Que a Johnny Ventura le cupo la gloria de haber sido el primer

merenguero en llevar el merengue a algunos países del mundo, donde le fueron otorgados

días en su nombre;

Considerando cuarto: Que en los años 60 emprendió su carrera estudiando música y

locución fruto de becas que había ganado en diversos concursos musicales, posteriormente

formando parte de importantes agrupaciones y en 1964 formó su propia orquesta su propia

orquesta llamada El Combo Show la cual logró ser parte importante de la música popular

dominicana, alcanzando grandes éxitos, por los que obtuvo disco de oro y fue declarado en

9 ocasiones como el Combo del Año, por la prestigiosa revista norteamericana Record

World;

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 79 de 105

Considerando quinto: Que Johnny Ventura logró una discografía compuesta por 105

producciones, siendo el artista dominicano más prolífico en ese sentido, y cuyas

grabaciones han sido premiadas con 28 discos de oro, 2 de platino además un Grammy

Latino en el 2004 y un Grammy a la Excelencia por su trayectoria en el 2006; siendo

además, el primer artista dominicano en conquistar la codiciada Antorcha de Plata que

otorga el clamor popular del público que asiste al Festival Internacional de la Canción de

Viña del Mar en Chile, en la ciudad de Miami, fue el rey de la Calle 8 en 1987; en los

carnavales de Barranquilla, Colombia, ganó 4 Congos de Oro;

Considerando sexto: Que Johnny Ventura fue un gran compositor y arreglista, resaltando

en sus composiciones la dominicanidad y trasmitiendo con sus arreglos entusiasmo y

alegría;

Considerando séptimo: Que Johnny Ventura, Fue abogado de profesión, graduado

summa cum laude, con más de 43 años de participación en la vida política del país,

ocupando los cargos de diputado, vicealcalde, alcalde y embajador, y que como ciudadano,

ha exhibido una vida de compromiso con las causas más loables a favor de su pueblo,

siendo defensor de la constitución dominicana, así como participante activo de loables

causas en defensa de nuestros recursos naturales y acciones de naturaleza social en favor

de los más desposeídos;

Considerando octavo: Que nuestro Johnny Ventura, durante su vida artística paseó su arte

por diferentes países del mundo, entre ellos, Puerto Rico, Haití, Aruba, Canadá, Jamaica;

Venezuela, Curazao, Panamá, Colombia, Perú, Ecuador, Chile, Costa Rica, Guatemala,

México, Saint Croix, Saint Marteen, Saint Thomas, Martiniqués, Guadalupe, Vieques,

Tórtola, Nassau, Nicaragua, El Salvador, Cuba. En Europa casi todo el continente y en los

Estados Unidos de Norteamérica:

Considerando noveno: Que es clamor popular de la ciudadanía dominicana, reconocer la

gran trayectoria de quien es considerado el padre del merengue en la Republica

Dominicana;

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 80 de 105

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm. 2439, del 8 de junio del año 1950, sobre la asignación de nombres, a las divisiones políticas, edificios, vías de comunicación, obras y servicios públicos, modificada por la ley núm.49 de fecha 9 de noviembre de 1966;

Vista: La Ley núm. 41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura:

Vista: La Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto de la ley. Esta ley tiene por objeto designar con el nombre de Johnny Ventura, La Avenida Nicolás de Ovando del Distrito Nacional.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional y con alcance en el ámbito nacional.

Artículo 3.- Designación. Se designa con el nombre de Johnny Ventura, La Avenida Nicolás de Ovando del Distrito Nacional.

Artículo 4.- Señalización. El ayuntamiento del Distrito Nacional procederá a la señalización de la calle Johnny Ventura, según lo dispuesto en esta ley.

Artículo 5. Colocación de tarjas. Se dispone que el Ministerio de Cultura coloque una tarja con los datos biográficos más emblemáticos del señor Johnny Ventura, al inicio de la calle con su nombre.

Artículo 6.- Órganos de ejecución. El ayuntamiento del Distrito Nacional y el Ministerio de Cultura son los encargados de la ejecución de esta ley.



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 81 de 105

Artículo 7.- Presupuesto. Los fondos para la ejecución de esta ley serán consignados en

el presupuesto correspondiente al ayuntamiento del Distrito Nacional y al Ministerio de

Cultura, a partir de las partidas presupuestarias asignadas en la Ley de Presupuesto

General del Estado.

Artículo 8.- Plazo de ejecución. Dentro de los seis meses a partir de la entrada en

vigencia de esta ley, los órganos de ejecución procederán a la señalización de la avenida y

a la colocación de la tarja correspondiente.

Artículo 9.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de la fecha de su

promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y

transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

(Final de la lectura).

Senador presidente: Sometemos en segunda lectura esta Iniciativa núm. 01638-2022.

Pueden votar, senadores y senadoras.

Votación electrónica 005. Sometida a votación

la Iniciativa núm. 01638-2022, Proyecto de ley

que designa con el nombre de Johnny Ventura, la

avenida Nicolás de Ovando del Distrito

Nacional. 18 votos a favor, 19 senadores

presentes para esta votación. Aprobado en

segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.2 Iniciativa: 01992-2023-PLE-SE

Proyecto de ley mediante el cual ordena la colocación del valor energético de los alimentos

en restaurantes y otros lugares de expendio. Título modificado: Ley que ordena la

colocación del valor energético de los alimentos en restaurantes y otros lugares de

expendio. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 20/1/2023. En agenda para

tomar en consideración el 24/1/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Salud Pública

el 24/1/2023. En agenda el 25/4/2023. Informe leído con modificaciones el 25/4/2023. En

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 82 de 105

agenda el 3/5/2023. Aprobada en primera con modificaciones el 3/5/2023.

Senador presidente: Pasar a leerlo íntegramente, por favor, senadora.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente proyecto ley).

Ley que ordena la colocación del valor energético de los alimentos en restaurantes y otros lugares de expendio

Considerando primero: Que la caloría es la unidad de energía utilizada para definir el poder energético de los alimentos ingeridos, la que sirve de base para calcular la cantidad necesaria de alimentos que el cuerpo humano necesita para sus actividades diarias, lo que permite mantener un peso adecuado y óptima salud física y mental;

Considerando segundo: Que la identificación del valor energético, en base a su cantidad de calorías, es común y obligatoria en las etiquetas informativas de los alimentos procesados de ventas al público, lo que constituye una salvaguarda al derecho a la salud del ciudadano y el respeto a su decisión para el consumo de dichos alimentos, frente a sus necesidades alimentarias básicas:

Considerando tercero: Que la ingesta de alimentos terminados alta en calorías, contribuye a un aumento de sobrepeso en la población y, por tanto, a la obesidad, mal social causante de múltiples enfermedades que afecta a mujeres, hombres, niños y niñas del siglo XXI, en todos los países del mundo, en desmedro de la calidad de vida de las personas;

Considerando cuarto: Que toda persona tiene derecho a la información amplia y necesaria sobre el valor calórico de los alimentos terminados que consume, y a partir de ella, tomar las decisiones pertinentes para con su cuerpo y su salud física y mental, que puedan redundar en su beneficio y la de sus familiares;

Considerando quinto: Que es obligación del Estado intervenir para proteger y

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 83 de 105

salvaguardar los derechos fundamentales, como los son el derecho a la información y el

derecho a la salud, que devienen del consumo de alimentos terminados expedidos en

restaurantes de comida rápida y a la carta del país y otros centros y lugares, como las

denominadas frituras, empanadas, lugares de ventas de pollos fritos y asados y otros

comestibles afines:

Considerando sexto: Que es obligación del Estado establecer las reglas necesarias para la

identificación precisa del valor energético expresado en calorías de los alimentos

terminados expedidos al público por restaurantes y otros lugares, con el objeto de evitar la

obesidad generalizada, preservando así la salud de todas las personas.

Vista: Constitución de la República;

Vista: Ley núm. 42-01, del 8 de marzo de 2001, Ley General de Salud;

Vista: La Ley núm. 107-13, del 6 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las Personas

en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Capítulo I

Del objeto y ámbito de aplicación de esta ley

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto establecer las reglas para la identificación

del valor calórico de los alimentos terminados expedidos en restaurantes y en otros centros

de expendios.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley se aplica en todos los restaurantes y lugares

de expendio de alimentos, establecidos en el territorio nacional.

Capítulo II

De la obligación de identificar el valor energético de los alimentos

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 84 de 105

Artículo 3.- Identificación en restaurantes a la carta. Todos los restaurantes del país,

que expendan comida a la carta, tienen la obligación de colocar al lado del nombre del

plato de que se trate, en el menú de alimentos que sirve, el valor energético de cada plato,

expresado en la cantidad de calorías.

Artículo 4.- Identificación en restaurantes de comida rápida. Todos los restaurantes de

comida rápida del país tienen la obligación de colocar en el letrero informativo de los

alimentos que expenden y al lado de cada producto o comida, el valor energético de cada

uno de ellos, expresado en la cantidad de calorías.

Artículo 5.- Identificación en otros lugares de expendio. Los lugares de ventas de

alimentos que operan en calles y avenidas de manera informal, que incluyen las frituras,

pollos fritos o asados, empanadas, los sitios de expendio de sándwiches y otros afines que

vendan cualquier tipo de comida, están en la obligación de tener un letrero visible en el

lugar, que identifique el valor energético de los alimentos que expenden, expresado en

calorías, sea utilizando medidas por servicios o por gramos, según corresponda.

Párrafo. Los lugares de expendio de alimentos en las calles y avenidas de manera

informal y que utilicen letreros para promocionar su menú, deben cumplir con la

obligación establecida en el artículo 3 de esta ley.

Artículo 6.- Obligación de los restaurantes y otros lugares de expendio. Cada

restaurante y lugares de expendio de alimentos establecidos en esta ley, tienen la

obligación de solicitar al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) la

identificación o aprobación del valor energético de los alimentos que vendan.

Artículo 7.- Asesoría particular. Los restaurantes o lugares de ventas de comidas

establecidos en esta ley y en su reglamento de aplicación, podrán contratar y obtener

asesoría médica nutricional para la preparación de su menú y la identificación de su valor

energético, según lo establecido en esta ley, con la obligación de que los resultados sean

avalados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 85 de 105

Párrafo. En los casos de la presentación de las tablas de valores energéticos realizada por profesionales de la nutrición, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

(MISPAS), tiene un plazo de treinta (30) días para expedir la autorización.

Capítulo III

De las obligaciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Artículo 8.- Obligación del MISPAS. El Ministerio de Salud y Asistencia Social

(MISPAS) queda obligado a determinar el valor energético de cada alimento terminado,

según el peso, cantidad de los mismos y los ingredientes que posea y aprobar los valores

determinados por profesionales de la nutrición, según sea el caso, de las comidas que sean

expedidas por cada restaurante y otros lugares de ventas de alimentos, siguiendo las

reglamentaciones establecidas al efecto.

Párrafo. En la identificación del valor energético de cada alimento, el Ministerio de Salud

Pública y Asistencia Social (MISPAS) podrá recibir la colaboración de profesionales de la

nutrición.

Artículo 9.- Supervisión. Es obligación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia

Social (MISPAS), supervisar los restaurantes y lugares de ventas de comidas establecidos

en esta ley y su reglamento de aplicación.

Artículo 10.- Promoción. Es obligación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia

Social promover la observación del valor energético de los alimentos, con miras a

combatir y evitar la obesidad en la población dominicana.

Capítulo IV

De las sanciones y de los recursos

Artículo 11.- Sanciones. Los restaurantes a la carta, los de comida rápida y los lugares de

ventas de alimentos que operan en calles y avenidas de manera informal, que no coloquen

al lado del nombre del plato de que se trate, en el menú de alimentos o en un letrero visible

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 86 de 105

en el lugar, según sea el caso, la información que identifique el valor energético de los

alimentos que expenden, expresado en calorías, sea utilizando medidas por servicios o por

gramos, según corresponda, serán sancionados con multas entre tres (3) a diez (10) salarios

mínimos del sector público.

Artículo 12.- Reincidencia. La reincidencia a lo establecido en esta Ley conlleva el doble

de la multa impuesta y el cierre temporal por treinta (30) días del establecimiento de lugar.

Artículo 13.- Órgano que impone la multa. El órgano facultado para imponer la multa es

el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), consignando las multas a la

cuenta general del Estado.

Artículo 14.- Recursos Administrativos. Los recursos administrativos a las sanciones

impuestas en esta ley, se harán según las formalidades y plazos establecidos en la Ley

núm. 107-13, del 6 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las Personas en sus

Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

Párrafo. La interposición de los recursos administrativos no suspenderá la ejecución del

acto impugnado.

Capítulo V

De las disposiciones finales

Artículo 15.- Reglamento. En un plazo de ciento veinte (120) días a partir de la entrada

en vigencia de esta ley, el presidente de la República dictará su reglamento de aplicación

de esta ley.

Artículo 16.- Plazo para colocar valor calórico. En un plazo de ciento ochenta (180) días

a partir del día de entrada en vigencia de esta ley, los restaurantes a la carta, restaurantes de

comida rápida y los lugares de ventas de alimentos que operan en calles y avenidas de

manera informal, están obligados a colocar la información del valor energético de

alimentos en los menús, letreros y ofertas de alimentos, conforme a lo establecido en esta

ley.



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 87 de 105

Artículo 17.- Obligación de restaurantes nuevos. Ningún restaurante o lugares de ventas

de comidas establecidos en esta ley y su reglamento de aplicación, que entre en

operaciones después de la entrada en vigencia de esta ley, podrá abrir sus ventas al público

si no cumple lo establecido por esta ley.

Artículo 18.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de su promulgación

y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los

plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

(Final de la lectura).

Senador presidente: Sometemos en segunda lectura esta Iniciativa de ley núm. 01992-

2023. Pueden votar.

Votación electrónica 006. Sometida a votación

la Iniciativa núm. 01992-2023, Proyecto de ley

mediante el cual ordena la colocación del valor

energético de los alimentos en restaurantes y

otros lugares de expendio. Título modificado:

Ley que ordena la colocación del valor

energético de los alimentos en restaurantes y

otros lugares de expendio. 19 votos a favor, 19

senadores presentes para esta votación.

Aprobado a unanimidad en segunda lectura.

Votación adjunta al acta.

10.7.3 Iniciativa: 02021-2023-PLE-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Bulevar Anthony Ríos, el tramo de la

carretera Mella que va desde la entrada de Los Hatillos hasta la calle San Antonio del

municipio de Hato Mayor, provincia Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado

Antonio Castillo Liriano. Depositada el 26/1/2023. En agenda para tomar en consideración

el 8/2/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 88 de 105

No Gubernamentales el 8/2/2023. En agenda el 25/4/2023. Informe leído con

modificaciones el 25/4/2023. En agenda el 3/5/2023. aprobada en primera lectura con

modificaciones el 3/5/2023.

Senador presidente: Puede proceder a leerlo íntegramente.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente

proyecto ley).

La ley que designa con el nombre de Bulevar Anthony Ríos, el tramo de la carretera

Mella que va desde la entrada de los Hatillos hasta la calle San Antonio del municipio

de Hato Mayor, provincia Hato Mayor.

Considerando primero: Que Floilán Antonio Jiménez, nació el 17 de julio de 1950, en el

paraje de las Cañitas, Sabana de la Mar, y falleció el 4 de marzo del 2019; se inició en la

música tocando la guitarra y cantando en Hato Mayor, donde laboró como lustrabotas,

trabajo que realizaba cantando, y en las fiestas navideñas cantaba villancicos de casa en

casa, las canciones trovadorescas y de la bohemia pueblerina, siendo muy joven en Hato

Mayor el mismo trabajo como locutor en Radio Magua; fue en esas faenas donde le

conoció Joaquín Maxwell, quien le invito a viajar a la ciudad capital para conocer a

Johnny Ventura;

Considerando segundo: Que al retirarse Fausto Rey del Combo Show de Ventura, el

apodado Kinder y a quien más tarde se conocería como Anthony Ríos, comenzó a ser

conocido por el público dominicano, eran los primero años de la década del setenta, su

primer disco grabado junto a la prestigiosa agrupación llevo el título del Sentimental y le

convirtió de inmediato en uno de los cantantes más populares del país;

Considerando tercero: Que la firma disquera KUBANEY, lo contrato como artista

exclusivo por unos 10 años, tiempo durante el cual el artista grabó diez discos de larga

duración en diferentes ciudades de Américas, a finales del 1997, Anthony Ríos se retiró

del Combo Show para formar junto a Luisito Martí, la orquesta "El Sonido Original" con

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 89 de 105

la que grabo dos LP;

Considerando cuarto: Anthony se independizó en su proyecto musical, se convirtió en solista y popularizó temas como "Señora tristeza", "Estoy a tu orden", "la z", "estas donde

no estas", "Jaula de oro", entre otras. Todas de su autoría;

Considerando quinto: Que como compositor, Anthony Ríos se destacó, por ser autor de

casi todos los temas que ha cantado, muchos de los cuales han dado la vuelta al mundo en

su propia voz y en la de otros artistas de renombre tales como, Sophy, Lissette Álvarez,

Yolandita Monge, Fernando Allende, Alex Matos y Pastor López entre otros;

Considerando sexto: Que para 1991 produce su álbum número diecinueve titulados

"Boleros como ayer", con este pasa a formar parte del sello disquero Juan y Nelson

Records. En 1996 graba otra vez con Kubaney su disco veinte, con el nombre "En

bachatas":

Considerando séptimo: Que Anthony Ríos hizo casi de todo en el arte. Siendo este

cantante de balada romántica y merengue, también fue, compositor, humorista y locutor;

una de sus facetas fue su breve paso por el cine, debutó en el cine con su participación en

la película Nueba Yol III. Actuó en la película "Vamos de robo" de Roberto Ángel

Salcedo, donde compartió créditos con Fausto Mata;

Considerando Octavo: Que es clamor popular de la ciudadanía dominicana, reconocer la

gran trayectoria de Anthony Ríos en la República Dominicana.

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Vista: La Ley núm. 2439, del 8 de junio del año 1950, sobre la asignación de nombres, a

las divisiones políticas, edificios, vías de comunicación, obras y servicios públicos,

modificada por la ley núm.49 de fecha 9 de noviembre de 1966;

Vista: La Ley núm. 41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de

Cultura;



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 90 de 105

Vista: La Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto de la ley. Esta ley tiene por objeto designar con el nombre de bulevar

Anthony Ríos, el tramo de la Carretera Mella que va desde la entrada de Los Hatillos hasta

la calle San Antonio del municipio de Hato Mayor, provincia Hato Mayor.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en la ciudad de Hato Mayor

del Rey, municipio y provincia Hato Mayor.

Artículo 3.- Designación. Se designa con el nombre de bulevar Anthony Ríos, el tramo de

la Carretera Mella que va desde la entrada de Los Hatillos hasta la calle San Antonio del

municipio de Hato Mayor, provincia Hato Mayor.

Artículo 4.- Señalización. El ayuntamiento del Municipio de Hato Mayor procederá a la

señalización de la calle Anthony Ríos, según lo dispuesto en esta ley.

Artículo 5.- Colocación de tarjas. Se dispone que el Ministerio de Cultura coloque una

tarja con los datos biográficos más emblemáticos del señor Anthony Ríos, en la entrada de

Hato Mayor con su nombre.

Artículo 6.- Órganos de ejecución. El ayuntamiento Municipio de Hato Mayor y el

Ministerio de Cultura son los encargados de la ejecución de esta ley.

Artículo 7.- Presupuesto. Los fondos para la ejecución de esta ley serán consignados en

el presupuesto correspondiente al ayuntamiento del Municipio de Hato Mayor y al

Ministerio de Cultura, a partir de las partidas presupuestarias asignadas en la Ley de

Presupuesto General del Estado.

Artículo 8.- Plazo de ejecución. Dentro de los seis meses a partir de la entrada en



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 91 de 105

vigencia de esta ley, los órganos de ejecución procederán a la señalización de la avenida y a la colocación de la tarja correspondiente.

Artículo 9.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

(Final de la lectura).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Senador Venerado Castillo quiere la palabra.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Buenas tardes, honorable presidente, distinguidos colegas. Vamos a hacer una modificación, presidente, a someter, para que donde diga: "desde la entrada de los Hatillos", pues se lea:

"Desde la entrada de Los Hatillos, distrito municipal Guayabo Dulce".

Senador presidente: Tomen nota y agregar eso. Vamos a someter primero esa modificación, que adonde diga: "desde la entrada de los Hatillos" que diga: "desde la entrada de Los Hatillos distrito municipal Guayabo Dulce". Entonces, sometemos esa modificación, primero, para luego someter la ley. Pueden votar por la modificación, por favor.

Votación electrónica 007 Sometida a votación la propuesta de modificación del senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, referente a la Iniciativa núm. 02021-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de Bulevar Anthony Ríos, el tramo de la carretera Mella que va desde la



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 92 de 105

entrada de Los Hatillos hasta la calle San Antonio del municipio de Hato Mayor, provincia Hato Mayor, para que donde dice: "desde la entrada de Los Hatillos" en cambio rece de la siguiente manera:

"desde la entrada de Los Hatillos, distrito municipal Guayabo Dulce". 19 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación. Aprobada a unanimidad la propuesta de modificación. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos en segunda lectura la Iniciativa núm. 02021-2023 con la modificación. Pueden votar.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02021-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de Bulevar Anthony Ríos, el tramo de la carretera Mella que va desde la entrada de Los Hatillos hasta la calle San Antonio del municipio de Hato Mayor, provincia Hato Mayor, con la modificación aprobada. 19 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.4 Iniciativa: 02159-2023-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica el artículo 231 y adiciona el artículo 231-bis a la Ley núm. 63-17, de fecha 21 de febrero de 2017, de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la República Dominicana. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 20/3/2023. En agenda para tomar en consideración el 28/3/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones el 28/3/2023. En agenda el 3/5/2023. Informe leído con modificaciones el 3/5/2023. En agenda el 09/05/2023. Aprobada en primera con modificaciones el 09/05/2023.

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 93 de 105

Proyecto de ley que modifica el artículo 231 y adiciona el artículo 231-bis a la Ley

núm. 63-17, de fecha 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre,

Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana.

Considerando primero: Que el cinturón de seguridad es utilizado para minimizar las

heridas en una colisión generada por accidente de tráfico, evitando que el pasajero se golpe

con los elementos del interior del vehículo e impidiendo que este sea arrojado fuera del

mismo, ayudando directamente a salvar vidas, circunstancia que hace necesario regular los

métodos requeridos para implementar su uso obligatorio, no solo para el conductor del

vehículo, sino también para los pasajeros;

Considerando segundo: Que el primero de diciembre de cada año es celebrado el día

mundial del cinturón de seguridad, para concientizar a los ciudadanos a cuidarse de

manera oportuna, debido a que utilizar el cinturón de seguridad es un deber de todos;

Considerando tercero: Que el cinturón de seguridad es el invento que más vidas ha

salvado, según informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS), exponen que al

utilizar el cinturón de seguridad se está asegurando una disminución de hasta un 68% de la

mortalidad por accidente de tráfico;

Considerando cuarto: Que la Ley núm.63-17, de fecha 21 de febrero de 2017, de

Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana,

aduce en el numeral 1 del artículo 231, en cuanto a las prohibiciones a los conductores de

vehículos de motor, lo siguiente: "Conducir un vehículo de motor o transportar pasajeros

en un vehículo sin el uso del cinturón de seguridad correspondiente";

Considerando quinto: Que la Constitución de la República Dominicana, infiere en el

numeral 14 del artículo 40, sobre el derecho a la libertad y seguridad personal, lo siguiente:

"Nadie es penalmente responsable por el hecho de otro"; en consecuencia, las multas

asignadas al conductor de un vehículo de motor no pueden ser fundamentadas por omisión

de las acciones y responsabilidades de los pasajeros;

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 94 de 105

Considerando sexto: Que la adecuación y regulación de las normas y leyes que rigen hoy

en día la movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la República

Dominicana, disminuirá significativamente la tasa de mortalidad por accidentes de tráfico,

por el debido uso del cinturón de seguridad;

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La ley núm. 63-17, de fecha 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte

Terrestre, Transito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto salvaguardar la vida y la seguridad de los

pasajeros de vehículos de motor de más de dos ruedas, modificando el artículo 231 de la

Ley núm. 63-17, De Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la

República Dominicana y agregando el artículo 231-Bis, para la obligatoriedad de uso del

cinturón de seguridad a los pasajeros.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación general en todo el territorio

nacional.

Artículo 3.- Modificación artículo 231 de la Ley núm. 63-17. Se modifica el artículo

231 de la Ley núm. 63-17, de fecha 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte

Terrestre, Transito y Seguridad Vial de la República Dominicana, y se agrega el artículo

231 Bis, para que diga de la siguiente manera:

Artículo 231.- Prohibiciones. Queda prohibido a los conductores de vehículos de

motor:

1. Conducir un vehículo de motor sin el uso del cinturón de seguridad

correspondiente.

2. Conducir un vehículo de motor con el guía a la derecha.

Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 95 de 105

3. Conducir un vehículo cuando cualquier persona que viaje en el mismo mantenga

una posición tal que entorpezca la visión o limite los movimientos del conductor,

dificulte las maniobras de conducción o intervenga en cualquier forma con el

dominio del mecanismo del vehículo.

4. Permitir que se desprenda o caiga del vehículo cualquier basura u objeto, el

vehículo será detenido hasta tanto sea recogido o removido el objeto por parte del

infractor.

5. Abordar o desmontar pasajeros o permitir a personas agarrarse de un vehículo

de motor o remolque que transite por las vías públicas mientras éste se encuentre

en movimiento.

Párrafo. - Todo conductor que viole lo dispuesto en este artículo será castigado con el

pago de una multa equivalente a un (1) salario mínimo del que impere en el sector público

centralizado. En caso de que los infractores sean menores de edad, los padres serán

responsables del pago de las multas.

Artículo 4.- Se adiciona el artículo 231-Bis, de la obligatoriedad de uso del cinturón

de seguridad a los pasajeros, para que diga de la siguiente manera:

Artículo 231-Bis. - Obligatoriedad de uso del cinturón de seguridad a los pasajeros. Se

hace de uso obligatorio el cinturón de seguridad a los pasajeros de vehículos de motor de

más de dos ruedas.

Párrafo. - Todo pasajero que viole lo dispuesto en este artículo será castigado con el pago

de una multa equivalente a una cuarta parte (1/4) de (1) salario mínimo del que impere en

el sector público centralizado. En caso de que los infractores sean menores de edad, los

padres serán responsables del pago de las multas.

Artículo 5.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de su promulgación y

publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, y transcurridos los



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 96 de 105

plazos fijados por el Código Civil de la República Dominicana.

(Final de la lectura).		
In voce:		
Hemos concluido, señor presidente.		
Senador presidente: Pueden votar en segunda lectura por esta Iniciativa núm. 02159-		
2023.		
Votación electrónica 009. Sometida a votación		
la Iniciativa núm. 02159-2023, Proyecto de ley		
que modifica el artículo 231 y adiciona el		
artículo 231-bis a la Ley núm. 63-17, de fecha 21		
de febrero de 2017, de movilidad, transporte		
terrestre, tránsito y seguridad vial de la		
República Dominicana. 20 votos a favor, 20		
senadores presentes para esta votación.		
Aprobado a unanimidad en segunda lectura.		
Votación adjunta al acta.		
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en		

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Tenemos ahora seis iniciativas en única discusión; voy a someter, como hemos hecho en otros casos, liberar de lectura y después las vamos a ir sometiendo una a una de manera independiente. Para someter liberar de lectura la 012187-2023, 02186-2023, 01867-2022, 01782-2022, 01813-2022 y 01911-2022. Sometemos la liberación de lectura de estas seis iniciativas. Pueden votar.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 97 de 105

presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

02187-2023, Acuerdo modificatorio al convenio de suscripción de acciones de capital ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República Dominicana y su incorporación como país miembro, suscrito el 3 de marzo de 2023.

02186-2023, Convenio de suscripción de acciones de capital de garantía de la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la República Dominicana suscrito el 3 de marzo de 2023.

01867-2022, Convenio de financiación núm.2000004021, suscrito el 20 de mayo de 2022, entre la República Dominicana y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), por un monto de doce millones trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$12,350,000.00), para ser utilizados en el financiamiento del proyecto de inclusión productiva y resiliencia de los jóvenes rurales pobres (Propural Jóven).

01782-2022, **Título modificado:** Resolución que reconoce al comunicador José Rafael de la Cruz Morales, por su larga trayectoria en los medios de comunicación en el ámbito nacional y su aporte cultural en beneficio de la nación dominicana.

01813-2022, **Título modificado:** Resolución que reconoce a la cantante y actriz Ángela Altagracia Carrasco Rodríguez (Ángela Carrasco), por su destacada trayectoria y aportes en favor del desarrollo de la música y arte en la República Dominicana.



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 98 de 105

01911-2022, **Título modificado:** Resolución que solicita al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Daniel Rivera, el retiro de las vías públicas y el tratamiento médico, de los enfermos mentales que deambulan en estas. **20 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.1 Iniciativa: 02187-2023-PLO-SE

Acuerdo modificatorio al convenio de suscripción de acciones de capital ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República Dominicana y su incorporación como país miembro, suscrito el 3 de marzo de 2023. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 11/4/2023. En agenda para tomar en consideración el 11/4/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Hacienda el 11/4/2023. En agenda el 9/5/2023. Informe leído el 9/5/2023.

Senador presidente: Sometemos a votación esta Iniciativa núm. 02187-2023. Pueden votar.

Votación electrónica 011. Sometida a votación Iniciativa núm. 02187-2023, Acuerdo modificatorio al convenio de suscripción de de capital ordinario acciones Corporación Andina de Fomento y la República Dominicana y su incorporación como país miembro, suscrito el 3 de marzo de 2023. 19 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.2 Iniciativa: 02186-2023-PLO-SE

Convenio de suscripción de acciones de capital de garantía de la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la República Dominicana suscrito el 3 de marzo de 2023. <u>Proponente:</u>



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 99 de 105

Poder Ejecutivo. Depositada el 11/4/2023. En agenda para tomar en consideración el 11/4/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Hacienda el 11/4/2023. En agenda el 9/5/2023. Informe leído el 9/5/2023.

Senador presidente: Sometemos esta Iniciativa núm. 02186-2023. Pueden votar.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la Iniciativa núm.02186-2023, Convenio de suscripción de acciones de capital de garantía de la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la República Dominicana suscrito el 3 de marzo de 2023. 18 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.3. Iniciativa: 01867-2022-SLO-SE

Convenio de financiación núm.2000004021, suscrito el 20 de mayo de 2022, entre la República Dominicana y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), por un monto de doce millones trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$12,350,000.00), para ser utilizados en el financiamiento del proyecto de inclusión Productiva y Resiliencia de los Jóvenes Rurales Pobres (Propural Jóven). Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 17/11/2022. En agenda para tomar en consideración el 23/11/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Hacienda el 23/11/2022. En agenda el 9/5/2023. Informe leído el 9/5/2023.

Senador presidente: Tiene la palabra don Yván Lorenzo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: La verdad que este Gobierno es una película. ¿Cómo es que se llama el préstamo?... los jóvenes rurales. Presidente, pero, ¿y las bandas delincuenciales no están tomando ya los terrenos aquí en Santo Domingo y en todo el país, ya controlando sectores que acuestan a los ciudadanos, a las familias entre tres de la tarde, cuatro de la tarde, que tienen que arroparse y trancar con aldabas y con trancas su vivienda, y usted me está hablando a mí, doce millones para politiquear? No puede ser,



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 100 de 105

presidente. ¡Oh! ¿y este no es el Gobierno que dice que el dinero le alcanza?

¿Pero a qué joven de qué, y los campos no están abandonados, presidente? o ¿a este Gobierno le importa el campo? ¿y cómo es que doce millones de dólares (US\$12,000,000.00) para los jóvenes campesinos? Pero no le interesa a este Gobierno la producción nacional, ¿y le va interesar promover los jóvenes? Yo pensé que ya se había saciado este Gobierno de tanto dinero que ha tomado prestado, mi pastor (refiriéndose al senador Milcíades Marino Franjul Pimentel), pero definitivamente con ustedes no se puede. Y es importante que el pueblo dominicano vea todo lo que está ocurriendo aquí en el Congreso Nacional. Este es un Congreso para los préstamos, no les importa nada. Nosotros aquí sometemos todos los días una resolución que arreglen un camino en los campos y no hay dinero para un camino. ¡Bueno, que Dios nos encuentre confesados!

Senador presidente: Sometemos a votación esta Iniciativa núm. 01867-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 013. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01867-2022, Convenio de financiación núm. 2000004021, suscrito el 20 de mayo de 2022, entre la República Dominicana y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), por un monto de doce millones trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 con (US\$12,350,000.00), para ser utilizados en el financiamiento del proyecto de productiva y resiliencia de los jóvenes rurales pobres (Propural Jóven). 14 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.4 Iniciativa: 01782-2022-SLO-SE



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 101 de 105

Título modificado: Resolución que reconoce al comunicador José Rafael de la Cruz Morales, por su larga trayectoria en los medios de comunicación en el ámbito nacional y su aporte cultural en beneficio de la nación dominicana. Proponente: Iván José Silva Fernández. Depositada el 3/10/2022. En agenda para tomar en consideración el 5/10/2022. Tomada en consideración el 5/10/2022. Enviada a comisión el 5/10/2022. En agenda el 9/5/2023. informe leído con modificaciones el 9/5/2023.

Senador presidente: Pueden votar por esta Iniciativa núm. 01782-2022.

Votación electrónica 014. Sometida a votación Iniciativa 01782-2022. **Título** núm. modificado: Resolución que reconoce comunicador José Rafael de la Cruz Morales, por larga trayectoria en los medios comunicación en el ámbito nacional y su aporte cultural en beneficio de la nación dominicana. 19 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.5 Iniciativa: 01813-2022-SLO-SE

Título modificado: Resolución que reconoce a la cantante y actriz Ángela Altagracia Carrasco Rodríguez (Ángela Carrasco), por su destacada trayectoria y aportes en favor del desarrollo de la música y arte en la República Dominicana. Proponente: David Rafael Sosa Cerda. Depositada el 18/10/2022. En agenda para tomar en consideración el 2/11/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Cultura el 1/11/2022. En agenda el 9/5/2023. Informe leído con modificaciones el 9/5/2023.

Senador presidente: Sometemos a votación esta Iniciativa núm. 01813-2022. Pueden votar, por favor.

Votación electrónica 015. Sometida a votación

la Iniciativa núm. 1813-2022, **Título modificado:**



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 102 de 105

Resolución que reconoce a la cantante y actriz Ángela Altagracia Carrasco Rodríguez (Ángela Carrasco), por su destacada trayectoria y aportes en favor del desarrollo de la música y arte en la República Dominicana. 20 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.6 Iniciativa: 01911-2022-SLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Daniel Rivera, el retiro de las vías públicas y el tratamiento médico, de los enfermos mentales que deambulan en estas. <u>Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero.</u> <u>Depositada el 12/12/2022. En agenda para tomar en consideración el 8/12/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Salud Pública el 13/12/2022. En agenda el 9/5/2023. Informe leído con modificaciones el 9/5/2023.</u>

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 01911-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 016. Sometida a votación la Iniciativa núm.1911-2022, Título modificado: Resolución que solicita al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Daniel Rivera, el retiro de las vías públicas y el tratamiento médico, de los enfermos mentales que deambulan en estas. 20 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 103 de 105

comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Y no habiendo más nada que tratar por haberse agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final, para dar clausura a la misma.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (20)

Rafael Eduardo Estrella Virella : presidente

Santiago José Zorrilla : vicepresidente

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez : secretaria

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz : secretaria

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

José Manuel del Castillo Saviñón

Milcíades Marino Franjul Pimentel

Ramón Rogelio Genao Durán

Aris Yván Lorenzo Suero

Casimiro Antonio Marte Familia

Valentín Medrano Pérez

Franklin Alberto Rodríguez Garabitos

Franklin Martín Romero Morillo

Melania Salvador Jiménez

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

Iván José Silva Fernández

David Rafael Sosa Cerda

Antonio Manuel Taveras Guzmán

Lenin Valdez López

Alexis Victoria Yeb



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 104 de 105

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (12)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Félix Ramón Bautista Rosario
José Antonio Castillo Casado
Pedro Manuel Catrain Bonilla
Virgilio Cedano Cedano
Ricardo de los Santos Polanco
Carlos Manuel Gómez Ureña
Martín Edilberto Nolasco Vargas
Franklin Ysaías Peña Villalona
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Faride Virginia Raful Soriano
Bautista Antonio Rojas Gómez
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)
No hay
12. Cierre de la sesión
Senador presidente: Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República

Rafael Eduardo Estrella Virella

y se convoca a este órgano legislativo, para el día martes, que contaremos a treinta (30) del

cursante año, a las 2:00 p.m. Que pasen feliz resto de la noche.

Se cierra esta sesión.

Hora: 06:25 p. m.

Presidente



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 105 de 105

Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez

Lía Y. Díaz Santana de Díaz

Secretaria

Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; e Inés M. Rodríguez M., taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ciento sesenta y nueve (0169), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles, veinticuatro (24) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Famni María Beato Henríquez

Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada

Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos

Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo

Corrector de Estilo

Inés M. Rodríguez M.

Taquígrafa-Parlamentaria



Acta núm. 0169, del miércoles 24 de mayo de 2023, pág. núm. 106 de 105

ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
1	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ļ	
ļ	
١	
ı	
ļ	
ı	
J	